

ACUERDO 8. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, dar por conocidos los Informes N°4 y N°5 denominado “Observaciones y avance del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna”, durante marzo y abril, 2025, elaborado por el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno. **ACUERDO APROBADO / FIRME.**

El señor Vega Quesada dice, como nosotros los convocamos a ustedes por dos horas y ya son las 11:20 a.m. y empezamos a las 8:58 a.m., vamos a levantar la sesión acá. La idea es que podamos ir a ver el laboratorio. Al ser las 11:20 a.m. se da por levantada la Sesión Ordinaria 08-2025.---



Sr. Orlando Vega Quesada

Presidente Suplente

Junta Directiva



Sra. Patricia Rojas Figueredo

Gerente General

ACTA SESIÓN ORDINARIA JD-09-2025

ACTA N°09-2025 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva, a las ocho horas con tres minutos del treinta y uno de julio del dos mil veinticinco de manera VIRTUAL. En atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente

la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual". Presidida por el señor Orlando Vega Quesada, representante del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), ubicado en Desamparados, San José. Contando con la asistencia del señor Julián Arias Varela, Viceministro, Ministerio de Economía Industria y Comercio, ubicado en su casa de habitación en Alajuela. El señor Daniel Calvo Camacho, representante de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), ubicado en su casa de habitación en Ciudad Colón, Cantón de Mora. El señor Jaime Cerdas Calderón, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), ubicado en su casa de habitación en San Rafael de Heredia. El señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica, ubicado en su casa de habitación en Moravia. El señor Rolando Zúñiga Camacho, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicado en su casa de habitación en Tejar del Guarco, Cartago, el señor Manuel González Espinoza, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), ubicado en el Campus Central del Tecnológico de Costa Rica, en Cartago, el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), ubicado su casa en Heredia.--

Además, participan, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General de la Promotora, ubicada en Santo Domingo de Heredia. La señora Jéssica Núñez Castro, Asesora Profesional de la Junta Directiva, ubicada en su casa de habitación en Heredia. La señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo, modalidad Teletrabajo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos, La Unión, Cartago.--

Personas invitadas: el señor Gustavo Bado Zúñiga, miembro suplente de CONARE, desde la ciudad de México. La señora María Lorena Alpízar Marín, Jefa, Unidad de Planificación Institucional, ubicada en su casa de habitación en Santa Ana. La señora Cristina Sánchez Anchía, Jefa, Unidad de Finanzas, ubicada en su casa de habitación en San José, Desamparados. La señora Tabatha Carvajal Ruíz, Directora, Dirección de Programas de Innovación e Investigación, ubicada en las instalaciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en Vázquez de Coronado. El señor Junior Castillo Solís, Auditor, Firma MGI Murillo y Asociados, ubicado en su casa de habitación

en Moravia. El señor Jimmy Cruz Jiménez, Jefe, Unidad de Articulación e Inteligencia de Negocios, ubicado en Curridabat. La señora Reyna Loría González, ubicada en las instalaciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en Vázquez de Coronado. La señora Verónica Cruz Vargas, Asesora Jurídica, ubicada en su casa de habitación en Coronado. El señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno, ubicado en su casa de habitación en Santo Domingo de Heredia. --

Se deja constancia que en cumplimiento de la Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública N°10053 del 25 de octubre de 2021 que entró en vigencia a partir del 11 de noviembre del 2022; la cual reformó los artículos 50, 56, y 271 de la Ley General de la Administración Pública N°6227 del 2 mayo de 1978, que obliga a los órganos colegiados a grabar con audio y video todas sus sesiones y consignar en el acta una transcripción literal de todas las intervenciones, este ÓRGANO graba en audio y video y de acuerdo con el pronunciamiento PGR-C-207-2022 de 28 de setiembre del 2022 emitido por la Procuraduría General de la República; se realizó "...una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley." --

El señor Vega Quesada dice, muy buenos días. Al ser las 8:03 a.m. del 31 de julio, 2025, damos inicio a la sesión. Quizás doña Roxana si me puede proyectar nada más la leyenda porque todavía no me ha llegado la guía para poder dar lectura en este caso.--

La señorita Sánchez Robles responde, sí señor, ya se la proyecto.--

El señor Vega Quesada dice hace la prevención que según la Ley 9971 debemos tener el quórum mínimo. En atención a la Directriz No- 2-2022 de Teletrabajo, sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria en donde se instruye a toda la administración pública central y se insta la administración pública descentralizada se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión. Además,

por no existir afectación en la continuidad de los servicios públicos, ni a la atención de las personas usuarias de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos, se convoca a la sesión con el plazo establecido de ley y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos, y acogiéndose a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. En el que se indica que las sesiones ordinarias, extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión es que la misma se desarrolla de forma virtual. --

Entonces, yo debo de consultar si alguno de los miembros de Junta Directiva que nos acompañan el día de hoy tienen algún tipo de conflicto de interés en relación con los temas que se conocerán en esta sesión, o algún tipo de riesgo de imparcialidad. Si es así, en este momento debe quedar constancia de la respuesta. --

No tengo solicitudes de palabra. Entonces, vamos hacer la comprobación del quórum. Quizás doña Roxana ya tengo el documento; ya puede quitar la guía usted. Muchas gracias.-

La señorita Sánchez Robles responde, a usted, señor.--

CAPITULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.--

ARTÍCULO 1. El señor Vega Quesada dice, vamos hacer la comprobación del quórum. Vamos a darla según el formato de ley. En este caso, Orlando Vega Quesada, representando al MICITT, me encuentro en Desamparados, San José. Don Daniel Calvo, adelante. Buenos días, Daniel Calvo, me encuentro en mi casa de habitación en Ciudad Colón. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias don Daniel, por acompañarnos. Don Jaime Cerdas de UCCAEP. Muy buenos días, Jaime Cerdas, desde mi casa en San Rafael de Heredia. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias don Jaime. Don Ronald Bolaños. Buenos días, Ronald Bolaños, en representación de la Cámara de Industrias, desde mi casa de habitación en Moravia. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias don Ronald. Luego tenemos a don Rolando Zúñiga del INA. Buenos días, Rolando Zúñiga del INA, desde mi casa de habitación en Tejar del Guarco, Cartago. El señor Vega

Quesada dice, muchas gracias, Rolando. Luego, también tenemos a don Manuel González, en representación de CONARE. Buenos días ¿cómo les va? Me encuentro en las instalaciones del Campus Central del Tecnológico de Costa Rica, en Cartago. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias don Manuel y don Jeffrey Orozco de CONARE. Buenos días, Jeffrey Orozco, representando a CONARE, estoy en mi oficina en Heredia.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias don Jeffrey. Luego, adicionalmente, nos acompaña doña Patricia Rojas, Gerente General.--

Doña Patricia Rojas Figueredo, Gerente General, me encuentro en Santo Domingo de Heredia. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias doña Patricia. Jéssica Núñez. Muy buenos días, Jéssica Núñez Castro, Asesora Profesional de la Junta Directiva, me encuentro en modalidad Teletrabajo, en mi casa en Barva de Heredia. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, Jéssica. El señor Vega Quesada dice, y Roxana Sánchez. Buenos días, Roxana Sánchez, asistente administrativo, modalidad Teletrabajo, ubicada en mi casa de habitación en Tres Ríos, Cartago. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Entonces, teniendo el quórum y la presentación, procedemos con el Orden del Día.--

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--

ARTÍCULO 2. El señor Vega Quesada dice, en este caso se va a dar lectura al punto. Tenemos el CAPÍTULO I. Comprobación del quórum. CAPÍTULO II. Aprobación del Orden del Día. CAPÍTULO III. Conocimiento y aprobación del Acta Ordinaria 08-2025, celebrada el 26 de junio, 2025. CAPÍTULO IV. Evaluación y resultados de ejecución presupuestaria_POI del I Semestre 2025, (a cargo de la señora Lorena Alpízar Marín, Jefa, Unidad de Planificación. Invitada la señora Cristina Sánchez Anchía, Jefa, Unidad de Finanzas). CAPÍTULO V. Estados Financieros a junio, 2025, (a cargo de la señora Cristina Sánchez Anchía, Jefa, Unidad de Finanzas). CAPÍTULO VI. Informe de resultados de la auditoria externa (a cargo del señor Junior Castillo Solís, Auditor, Firma MGI Murillo y Asociados). Invitados la señora Cristina Sánchez Anchía, Jefa, Unidad de Finanzas y el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno). CAPÍTULO VII. Presentación proyecto BID/PROMOTORA, etapa II, (a cargo de la señora Tabatha Carvajal Ruíz, Directora, Dirección de Programas de Innovación e Investigación, y el señor

Jimmy Cruz Jiménez, Jefe, Unidad de Articulación e Inteligencia de Negocios).

CAPÍTULO VIII. Reglamento de Gestión del Fondo de Incentivos, (a cargo señora Reyna Loría González y señora Tabatha Carvajal Ruíz, Directora, Dirección de Programas de Innovación e Investigación, miembros de la Comisión del Reglamento de Gestión del Fondo de Incentivos).

CAPÍTULO IX. Reglamento Interno para el trámite y concesión de licencias para docencia e investigación docente para las personas servidoras de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, (a cargo de la señora Verónica Cruz Vargas, Asesora Jurídica).

CAPÍTULO X. ASUNTOS: AUDITORIA INTERNA, (a cargo del señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno). 1.- Informe de avances del plan de trabajo y observaciones relevantes para la Junta Directiva, informe #6, hasta el 31 de mayo de 2025. 2.- Estado de recomendaciones de la Auditoría Interna.

CAPÍTULO XI. Informe de seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva, del período de enero a mayo 2025, (a cargo de la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General).

CAPÍTULO XII. Varios. Cierre de la sesión.--

		PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
		Junta Directiva
		ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 09-2025 PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN MODALIDAD VIRTUAL
Día, jueves 21 de junio, 2025	Hora: 9:00 a.m.	
CAPÍTULO I Comprobación del quórum.		
CAPÍTULO II Aprobación del Orden del Día		
CAPÍTULO III Desarrollo y aprobación del Acta Ordinaria 08-2025, celebrada el 26 de junio, 2025		
CAPÍTULO IV Evaluación y resultados de ejecución del presupuesto del I Semestre 2025, a cargo de la señora Lorena Alvarado Martín, Jefa, Unidad de Planificación, invitada la señora Cristina Sánchez Anchico, Jefa, Unidad de Finanzas.		
CAPÍTULO V Estados Financieros a junio 2025, (a cargo de la señora Cristina Sánchez Anchico, Jefa, Unidad de Finanzas).		
CAPÍTULO VI Informe de resultados de la auditoría interna (a cargo del señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno, MSc. Mundo y Asociados), invitada la señora Cristina Sánchez Anchico, Jefa, Unidad de Finanzas, el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno.		
CAPÍTULO VII Presentación proyecto de PROMOTORA, etapa 1, a cargo de la señora Tabatha Carvajal Ruíz, Directora, Dirección de Programas de Innovación e Investigación, y el señor Jimmy Cruz Jiménez, Jefe, Unidad de Articulación e Inteligencia de Negocios.		
CAPÍTULO VIII Reglamento de Gestión del Fondo de Incentivos, a cargo señora Reyna Lora González y señora Tabatha Carvajal Ruíz, Directora, Dirección de Programas de Innovación e Investigación, miembros de la Comisión del Reglamento de Gestión del Fondo de Incentivos.		
CAPÍTULO IX Reglamento Interno para el trámite y concesión de licencias para docencia e investigación docente para las personas servidoras de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, (a cargo de la señora Verónica Cruz Vargas, Asesora Jurídica).		
CAPÍTULO X ASUNTOS: AUDITORIA INTERNA (a cargo del señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno). 1.- Informe de avances del plan de trabajo y observaciones relevantes para la Junta Directiva, informe #6, hasta el 31 de mayo de 2025. 2.- Estado de recomendaciones de la Auditoría Interna.		
CAPÍTULO XI Informe de seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva, del período de enero a mayo 2025, a cargo de la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General.		
CAPÍTULO XII Varios.		
Cierre de la sesión		

El señor Vega Quesada dice, en esto vamos a solicitar, nada más, para la aprobación del Orden del Día, levantar la mano en este momento.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, CINDE, de acuerdo. Jaime Cerdas Calderón, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Manuel González Espinoza, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos a favor a don Orlando. El señor Vega Quesada, dice, perfecto, muchísimas gracias. Queda aprobado el Orden del Día.

ACUERDO 1. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan, aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación **ACUERDO APROBADO/FIRME.**

El señor Vega Quesada dice, siguiendo la propuesta del día de hoy, tenemos el conocimiento y aprobación del Acta Ordinaria 08-2025, celebrada el 26 de junio, 2025. --

CAPITULO III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 08-2025, CELEBRADA EL 26 DE JUNIO, 2025.--

ARTÍCULO 3. El señor Vega Quesada dice, en este caso, quizás doña Roxana proyectar quiénes serían las personas que podrían participar. Bueno, participaron representantes del MICITT, MEIC, del CINDE: don Daniel; don Jaime, de UCCAEP; don Ronald, de la CICR; don Jorge, de la CNAA; don Rolando, del INA; don Manuel y don Jeffrey, de CONARE. Prácticamente, es como la conformación que tenemos el día de hoy. --

No se recibieron observaciones adicionales al documento que se presentó.--

La señorita Sánchez Robles responde, no señor.--

El señor Vega Quesada dice, para la aprobación y firmeza, solicito levantar la mano en este momento.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, CINDE, de acuerdo. Jaime Cerdas Calderón, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Manuel González Espinoza, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos a favor a don Orlando. El señor Vega Quesada, dice, perfecto. Queda aprobada y en firme el acta.--

ACUERDO 2. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, aprobar el Acta Ordinaria 08-2025, celebrada el 26 de junio, 2025, sin ninguna observación.

ACUERDO APROBADO/FIRME.--

El señor Vega Quesada dice, continuando con el Orden del Día, tenemos el Capítulo IV que es la evaluación y resultados de ejecución presupuestaria_POI del I Semestre 2025.--

CAPITULO IV. EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE EJECUCIÓN

PRESUPUESTARIA_POI DEL I SEMESTRE 2025, (a cargo de la señora Lorena Alpízar Marín, Jefa, Unidad de Planificación. Invitada la señora Cristina Sánchez Anchía, Jefa, Unidad de Finanzas), (Anexo 1).--

ARTÍCULO 4. El señor Vega Quesada dice, en este sentido le solicito doña Roxana si sería tan amable de invitar a doña Cristina Sánchez para que nos acompañe en este momento.--

La señorita Sánchez Robles dice, y a doña Lorena, son dos.--

El señor Vega Quesada dice, sí y a doña Lorena y doña Cristina por favor.--

La señorita Sánchez Robles responde, sí señor, ya se las llamo.--

El señor Vega Quesada dice, doña Patricia, le doy el espacio para que nos pueda contar sobre el informe del primer semestre. Muchas gracias.--

La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias, don Orlando. Muy buenos días a todos. En cumplimiento de las normas técnicas sobre presupuesto público y los lineamientos de la Contraloría General de la República y la STAP, se presenta el informe avance del Plan Operativo Institucional y la ejecución presupuestaria correspondiente al primer semestre del 2025.--

NOTA: A las 8:11 a.m., se incorporan a la videoconferencia la señora Cristina Sánchez Anchía, Jefa, Unidad de Finanzas y la señora María Lorena Alpízar Marín, Jefa, Unidad de Planificación Institucional.--

Este informe evidencia un cumplimiento parcial de las metas físicas y financieras de los programas presupuestarios, en este caso, la administrativa y también el que tiene que ver con convocatorias de las diferentes leyes.--

Este informe, entonces, vamos a visualizar que en general, se da un 23,18% de cumplimiento. El cual es un cumplimiento relativamente bajo, pero si, consideramos que ya las convocatorias salieron, vamos a tener para el segundo semestre una ejecución presupuestaria más alta.--

Entre los principales logros se destacan el lanzamiento de las convocatorias que ustedes ya conocen: Innovatech, ConectadODOS, Impulso Spinn off, CRinvestiga.--

Más adelante, también en Junta Directiva, les vamos a traer un avance de cómo va este tema y también en estrategia de sostenibilidad financiera.--

Recordar que estamos manejando proyectos también nuevos, y hoy les traemos incluso el del BID, pero el Programa 2 reporta un 45% de ejecución, lo cual es muy bueno. Tiene que ver con la parte administrativa, salarios, entre otros.--

El documento entonces incluye un análisis de cuál debe ser la eficiencia, la eficacia y la calidad en esos manejos de las acciones y se reafirma la articulación de planificación junto con presupuesto y evaluación. Y hay mucho compromiso institucional con la mejora continua y la transparencia en la gestión, así que vamos a escuchar a nuestras compañeras ampliando un poco más la parte de presupuesto.--

El señor Vega Quesada dice, muy buenos días, doña Lorena y doña Cristina. Si serían tan amables para efectos del registro del acta, que nos indiquen desde dónde están conectadas.-

La señora Alpízar Marín dice, muy buenos días, honorables miembros de esta Junta Directiva. En mi caso, yo de momento estoy en mi casa de habitación, en Santa Ana.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, doña Lorena. Doña Cristina ya se pudo conectar doña Roxana.--

La señorita Sánchez Robles responde, sí señor, ahí está.--

El señor Vega Quesada dice, doña Cristina, adelante, por favor.--

La señora Sánchez Anchía dice, buenos días. Espero se encuentren muy bien. Me conecto desde mi casa de habitación en San José, Desamparados.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, doña Cristina. Según la propuesta de la guía, hasta por 15 minutos se puede abordar este tema. Entonces adelante.--

La señora Alpízar Marín dice, Muchas gracias. Bueno, así nos vamos a ajustar al tiempo establecido.--

NOTA: A las 8:08 a.m., se incorpora a la videoconferencia el señor Gustavo Bado Zúñiga, miembro suplente de CONARE.--

Como les mencionaba doña Patricia, vamos a ver el informe de evaluación del Plan Operativo Institucional y del cumplimiento presupuestario al 30/06/2025, para efectos, posterior incluso envió a los entes contralores también.--

Bueno, como recordarán tenemos 2 programas. El Programa 1, se refiere a todo lo que tiene que ver con la parte sustantiva de la institución y el Programa 2, todo lo que es el soporte administrativo-financiero.--

El Programa 1 tuvo un cumplimiento de metas, como decía doña Patricia, hasta el momento no tenemos como un cumplimiento muy sustancial, debido a que, fundamentalmente, las convocatorias y los programas están en proceso de concretar lo que es la parte de traslado de recursos a los beneficiarios.--

Sin embargo, por ejemplo, tenemos un cumplimiento ejecutado de ¢111 millones, en lo que se refiere al otorgamiento de beneficios a beneficiarios —valga la redundancia— que ya tienen compromisos con la Promotora. Y, por otro lado, tenemos en proceso de contratación todo lo que son los compromisos del proyecto INDER. Principalmente esos son como los aportes más importantes de esta parte del Programa 1. Todas las demás metas se encuentran en proceso, excepto la convocatoria que tiene que ver con la última prueba, que son el financiamiento de trabajos finales de graduación. Es la única que está en proceso de salir al público, por decirle así, todas las demás ya están en proceso de concretarse como tal.--

En cuanto a las nuevas metas también del Programa 1, recordarán que son las metas que fueron aprobadas para el plan estratégico. Ahí tenemos avances. Es importante hacer la aclaración que estos programas, el presupuesto, está calculado de manera proporcional, por aspectos del financiamiento de salarios, pero no tienen un presupuesto específico como tal. Entonces, por ejemplo, para lo

que es Compras Públicas Innovadoras, ya prácticamente este programa se ha ejecutado —lo que se había programado para el presente año— en un 100%. Lo que es la implementación del proyecto de Laboratorio en la Promotora, se considera que se ha avanzado en un 25%. Igual el plan de acción de la ENIA, al momento del 30 de junio que se hizo corte para esta evaluación. Se considera que, en lo que es la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, hemos avanzado un 20%.--

En la Estrategia de Sostenibilidad Financiera, hemos avanzado en un 50% con respecto al 100% que se programó para el presente año, y así sucesivamente. Todos estos programas son nuevas metas que se han agregado a la MAPP, que ya teníamos aprobada por parte de los entes contralores y que ustedes aprobaron acá, en el seno de esta Junta Directiva, y que nos van a permitir reflejar un cumplimiento más ajustado a la realidad de todo lo que hace la Promotora.--

Las partidas que tuvieron menos de un 45% de ejecución presupuestaria, que solicitan los entes contralores, también del Programa 1, se refieren principalmente a todo lo que tiene que ver con proyectos que no se han logrado mover, como Resinfra Plus, que son transferencias corrientes, en este caso, a solicitud del MICITT. Tenemos lo de INDER, que está en proceso, y la otra partida que se refiere a transferencias corrientes son las que tienen que ver precisamente con los desembolsos que se hacen a los beneficiarios, una vez que las convocatorias se concreticen.--

En el caso del Programa 2, lo que tiene que ver con los programas de trabajo, se ha cumplido a cabalidad en un 100%, y con respecto a la ejecución presupuestaria, estamos en un 45%, lo cual es un muy buen indicador de que, a mitad del año, estamos casi con el 50%, que es lo que debería, en principio, en buena teoría, haberse logrado. El Programa 2, que es el de apoyo administrativo y demás.--

Aquí hay una serie de partidas que no han logrado ejecutarse en un 45%. La información, básicamente, es para conocimiento de ustedes. No pretendo darles detalle de cada una de ellas, pero la mayoría de las que están ahí, se refiere, precisamente, a procesos normales de servicios generales de la institución, como pago de marchamos, pago de revisiones técnicas y pago de salarios, y otras cosas que se van ejecutando conforme el año avanza. Por esa razón, es que no

alcanzaron más del 45% al momento que se hizo el corte. No hay ninguna que no sea de carácter propiamente operativo.--

NOTA: A las 8:15 a.m., se incorpora a la videoconferencia el señor Julián Arias Varela, Viceministro del MEIC.--

Ya en números vamos a ver la ejecución presupuestaria. Tenemos, según programa, se puede observar que el Programa 2 —como les dije— tuvo una ejecución del 45% y el Programa 1, 16.3%. Este programa tiene esta ejecución por las razones que ya hemos dicho; se considera bajo porque están en proceso de poder otra los beneficios en las distintas convocatorias, que son transferencias corrientes, y también impactan fuertemente en la ejecución presupuestaria en general, porque —como ven— tiene la participación relativa de este programa de un 76% con respecto a 100% de su presupuesto, mientras que el Programa 2 es de un 24%. Entonces, esto nos da como una ejecución presupuestaria total de un 23.18% a nivel general.--

Si lo vemos por objeto del gasto, vamos a ver precisamente —aquí— destaca que la parte de materiales y suministros se mantiene bajita, con un 0.16% y también la de bienes duraderos. Eso está muy relacionado, pues, con el proyecto INDER y también con las partidas operativas que —hace un momento—les dije que no se han terminado de ejecutar.-

Cómo pueden ver, la parte de remuneraciones, pues, va conforme lo programado, prácticamente un 50%. Y, en la parte de servicios, tenemos un 36.75%. En transferencias corrientes, el 26.66% —principalmente— responde a esos ¢111 millones que son de compromiso ya adquiridos, para un total de un 23.18% del presupuesto que se ha ejecutado.-

Bueno, como conclusiones, podemos decir que el cumplimiento de metas y objetivos del Programa 1 registro —en general— una ejecución del 56% en cuanto a lo que respecta a sus planes de trabajo. Mientras que el Programa 2 alcanzó un 54% de lo que se programó en cuanto a planes de trabajo, yendo por encima del del 50% que esperaríamos a mitad de año.--

La ejecución presupuestaria, como les dije antes, alcanzó un 23.18% del presupuesto total. Se considera que es necesario reforzar los mecanismos de gestión financiera y operativo para mejorar la eficiencia en la utilización del presupuesto institucional.--

Las metas que no reportan ejecución física en cuanto a cantidad de beneficiarios o ejecución presupuestaria es porque estamos —como se ha dicho ya reiteradamente— en el proceso de formalización de los desembolsos. --

Las nuevas metas corresponden a programas que se encuentran en ejecución y que se van a concretizar durante el segundo semestre.--

La gestión administrativa presentó un desempeño positivo, alcanzando un cumplimiento promedio del 52%. Las intervenciones de la Promotora están relacionadas directamente con el todo lo que es el cumplimiento desde los ODS, el Plan Estratégico Nacional al 2030, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial. La política que tiene que ver con el enfoque de género la PICTII, la Política Nacional de Empresariedad, —a la cual le damos seguimiento mediante el MEIC— entre otros. Está todo totalmente relacionado. Por eso, incluso tenemos la constancia que, en este sentido, emite el Mideplan. Esa sería nuestra evaluación.- Les tenemos, respetuosamente, aquí una propuesta de acuerdo: dar por conocido y aprobado el Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional 2025 y de la Ejecución Presupuestaria al 30 de junio, 2025 de nuestra institución, presentado por la Unidad de Planificación para su remisión a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República. Esto sería todo. Si tienen algún alguna observación, estoy a sus órdenes, igual que doña Cristina.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Nada más, me queda un par de consultas. ¿La fecha máxima de envío a la Contraloría, cuánto sería para el informe del primer semestre?--

La señora Alpízar Marín responde, el día de hoy don Orlando.--

El señor Vega Quesada dice, ok, era eso. Hay que enviarlo hoy o hoy. Luego, nada más, con respecto a la proyección del año pasado, porque el año pasado, tuvimos una ejecución como del 92%, ¿es así?, presupuestaria.--

La señora Rojas Figueredo responde, 94%, sí señor, de las transferencias del MICITT.--

El señor Vega Quesada consulta, doña Patricia ¿estamos en capacidad de estar igual o superar, tomando en consideración que la base ahorita está bastante baja?

La señora Rojas Figueredo responde, sí señor, la proyección es más alta que el año pasado, por lo menos un 95%. Estamos trabajando arduamente, revisando hasta el último cinco para que sea de esa manera.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto, está bien. No veo solicitudes de palabra. No sé si algún miembro de Junta Directiva, tiene alguna consulta. Don Manuel.--

El señor González Espinoza dice, un comentario, porque en realidad estos temas suelen ser medio engorrosos. Entonces, más bien darles una felicitación; la presentación está bastante clara y le permite a uno, tal vez, que no está en el día a día, meterse a ver cómo van los números. Buena ejecución a este período.--

La señora Alpízar Marín dice, muchas gracias don Manuel.--

El señor Vega Quesada dice, no tenemos más solicitudes de palabra. Entonces, agradecerle tanto a doña Cristina como a doña Lorena la presentación y que tengan un buen día. Doña Cristina nos va acompañar en varias partes, entonces ahora volvemos con ella. Muchas gracias. Vamos a proceder con la votación.--

NOTA: A las 8:27 a.m., se retiran de la videoconferencia la señora María Lorena Alpízar Marín, Jefa, Unidad de Planificación Institucional y la señora Cristina Sánchez Anchía, Jefa, Unidad de Finanzas.--

El señor Vega Quesada dice, nada más para efectos de registro, veo que ya se incorporaron también en Junta Directiva don Julián Arias. Don Julián bienvenido. Si nos puede decir, desde dónde está conectado, para efectos del registro del acta.--

El señor Arias Varela responde, desde mi casa de habitación en Alajuela.---

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias don Julián. Luego también veo que don Gustavo Bado, muy amablemente, también se conectó. Don Gustavo, si nos puede decir, desde dónde está conectado para el registro del acta.--

El señor Bado Zúñiga responde, buenos días saludos, estoy en ciudad de México.-

El señor Vega Quesada dice, ok, perfecto. Muchísimas gracias, don Gustavo.--

Vamos proceder en este momento, leer la propuesta de acuerdo. Dar por conocido y aprobado el Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional 2025 y de la Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2025, de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, presentado por la Unidad de Planificación Institucional y la Unidad de Finanzas, para su remisión a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República, que esto debe de quedar el día de hoy. Entonces, para la aprobación y firmeza solicito levantar la mano en este momento, por favor.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Julián Arias Varela, MEIC, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, CINDE, de acuerdo. Jaime Cerdas Calderón, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Manuel González Espinoza, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo. La señorita Sánchez Robles dice, 8 votos don Orlando. El señor Vega Quesada dice, perfecto.--

ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, dar por conocido y aprobado el Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional 2025 y de la Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2025, de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, presentado por la Unidad de Planificación Institucional y la Unidad de Finanzas, para su remisión a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República. **ACUERDO APROBADO/FIRME**

El señor Vega Quesada dice, luego, continuando con el Orden del Día, tenemos en este momento el punto V, que son los Estados Financieros a junio, 2025.--

Entonces, nuevamente le solicitaría, doña Roxana, incorporar a doña Cristina para que nos comente este punto.--

La señorita Sánchez Robles dice, sí, ya se la estoy llamando don Orlando.--

El señor Vega Quesada responde, muchísimas gracias.--

La señorita Sánchez Robles responde, con mucho gusto.--

La señora Rojas Figueredo dice, don Orlando si me permite.--

El señor Vega Quesada responde, adelante, por favor. Doña Patricia, denos el contexto.--

CAPÍTULO V. ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO, 2025, (a cargo de la señora Cristina Sánchez Anchía, Jefa, Unidad de Finanzas). (Anexo 2).--

NOTA: A las 8:27 a.m., se incorpora nuevamente la señora Cristina Sánchez Anchía, Jefa, Unidad de Finanzas.--

ARTÍCULO 5: La señora Rojas Figueredo dice, gracias. Sí, vamos a revisar el resumen de los estados financieros y los consolidados al segundo trimestre del 2025. Incluyen las Leyes 9971, 7169 y 8262, igual que los convenios Tabaco e INDER y del Fideicomiso 25-02.--

Comentarles a los señores miembros de Junta que la semana anterior tuvimos la visita de funcionarios del Ministerio de Hacienda, donde nos dieron una capacitación muy interesante acerca de las NICSP, y también, pues, nos hablaron de la importancia del manejo financiero y nos felicitaron por ir a la vanguardia en cuanto a la implementación de las NICSP.--

Esos estados financieros ya incluyen el balance de comprobación, estado de situación de resultados, el flujo de caja, las nota de los estados financieros que generamos entre todos los funcionarios de la Promotora, que también, pues la capacitación iba acorde con esto y el cumplimiento de esta NICSP, que sobre todo hay dos nuevas que se incorporaron ahorita. Doña Cristina nos va a ampliar, entre ella la NICSP 35.--

Se mantiene la implementación al 100%. Esto es muy importante para nosotros y ambas se implementan en su totalidad, y eso también debe ser enviado a las diferentes entidades. Pero muy contentos de que cada vez somos más eficientes en el manejo de la parte financiera. Igualmente estamos abiertos a mejoras, pero es algo que se ha llevado bastante organizado en la institución. Muchas gracias.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, doña Patricia. Doña Cristina, adelante con la presentación, según la guía, hasta por 15 minutos. Adelante, por favor.--

La señora Sánchez Anchía dice, gracias. Buenos días.--

En seguimiento de lo solicitado en el oficio 0549 de la Dirección General de Contabilidad Nacional, estamos presentando el día de hoy los estados financieros correspondientes al cierre del segundo trimestre del año 2025.--

Los documentos a presentar son: Balanza de comprobación; Estados varios; Estado de cambio en el patrimonio; Estado de flujo de efectivo; Estado de presupuesto; Estado de deuda pública; Notas de los estados financieros.--

Como información adicional y complementaria: la Herramienta de revisión de balanza, la Matriz NICSP versión 2018 y planes de acción, Plan general contable y la consolidación, que esto incluye los estados financieros de la Promotora, Fideicomiso y consolidados.--

Con respecto al total de los activos, se divide en un 55.27% de Activos Corrientes y un 44.73% de Activos no Corrientes.--

Los Activos corrientes se distribuyen en equivalente y efectivo, 98.63%. Aquí tenemos todo lo que son cuentas de Caja Única, bancos comerciales y otros, 1.37%, que a su vez se dividen en cuentas por cobrar a corto plazo, 0.84%; inventarios, 0.25% y otros activos a corto plazo, 0.27%.--

Los Activos no Corrientes se componen en un 96.71%, donde consideramos los edificios, mobiliarios y equipos informáticos, entre otros, y un 3.29% de cuentas por cobrar a largo plazo.--

Los pasivos se clasifican en Corrientes, con un 97.27%, y no Corrientes, con un 2.73%. En cuanto a los pasivos Corrientes, que se incluyen deudas comerciales a corto plazo por 40.77%; deudas sociales y fiscales a corto plazo, 46.38%; Transferencias a corto plazo, 8.17%; inversiones patrimoniales a corto plazo, 1.64%; depósitos en garantía, 0.30%. Los pasivos no Corrientes corresponden a deudas a largo plazo.--

Con respecto al patrimonio, está compuesto por 0.02% de capital, 13.83% de reservas y un 86.14% de resultados de períodos acumulados.--

Los ingresos se distribuyen de la siguiente forma: Transferencias corrientes representan el 96.57%, y recuperaciones de provisiones 2.54%, otros ingresos relacionados con la propiedad un 0.78% y los resultados positivos, que corresponden al diferencial cambiario, un 0.10%.--

Los gastos se distribuyen: gastos de personal 62.81%, Transferencias corrientes 26.78%, consumo de bienes distintos de inventarios, 4.58%, Servicios 4.57%, Suministro 0.38%, Pérdidas por inflación 0.01%, y deterioro de inversiones y cuentas por cobrar, 0.88%.--

Con respecto a las notas a los estados financieros consolidados, estas incluyen diferentes certificaciones de cumplimiento, como se muestra en la diapositiva. Además, informamos para cada NICSP el reconocimiento, la medición y la revelación requerida según la norma. También se presenta un análisis vertical y horizontal de cada estado financiero por cuenta, que explica las variaciones entre el año actual y el año anterior.--

En cuanto a las razones financieras, tenemos una razón circulante de un 10.24%, que significa que, por cada colón de pasivo, la Promotora tiene ¢10 colones para cubrir sus activos corrientes.--

En cuanto a la razón de endeudamiento, que es un 5.55%, es el total de los activos que está financiado por pasivos.--

Deudas a largo plazo es un 2.73% que representa el total de los activos. La deuda a largo plazo representa un 2.73% del total de los activos y el capital de trabajo, que es la diferencia entre los Activos Corrientes y Pasivos corrientes, estamos con ¢1813 millones.--

En cuanto a la Matriz de Autoevaluación, la versión 2018, al segundo trimestre, el grado de aplicación es de un 100% para las 35 normas que, por las particularidades de la Promotora, son aplicables.--

Tenemos el plan de acción también con un alcance del 100%. Mencionar acá que, del total de normas, son 13 normas las que no aplican a la Promotora. No significa que esto sea así siempre, ya que, de acuerdo a la dinámica institucional, nosotros estamos valorando siempre algunas normas para ver si nos aplican o no. Siguiendo, por favor.--

Como fue el caso de la NICSP 37 y la 38, estuvimos revisando y estudiando las normas, y determinamos que, por el tema de los convenios, estas normas se aplican a la institución y se implementaron igual al 100%.--

Con respecto al plan de acción, que tiene una relación indirecta, se puede decir que, bueno, tenemos dos puntos pendientes: el finiquito del fideicomiso del 04-99, que está en proceso. Se han realizado varias reuniones a lo interno y hemos tenido reuniones también con funcionarios del Banco de Costa Rica. Igual, también hicimos una consulta a la Contabilidad Nacional, y nos dio recomendaciones sobre este tema.--

Luego tenemos la depuración de las cuentas de propiedad, planta y equipo. Bueno, el área que le corresponde esta responsabilidad ya hizo el inventario institucional, está en proceso de hacer algunos registros en el Sistema WIZDOM, y pues está pendiente, nada más el tema de la evaluación del deterioro.--

Para este caso, ocupamos entonces del acuerdo de la Junta Directiva por la aprobación de los estados financieros, y también de la matriz de autoevaluación y los planes de acción.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, doña Cristina. Nada más, ¿estas notas que se envían a la Unidad de la Contabilidad Nacional, tienen alguna fecha de entrega, para tenerlo consideración?--

La señora Sánchez Anchía responde, sí señor. El plazo vence hoy.--

El señor Vega Quesada responde, Ok, perfecto. Muchísimas gracias. Es nada más, para poder tenerlo presente.--

En este momento no tengo solicitudes de la palabra. Agradecerle mucho, doña Cristina, la explicación y nos vemos en el siguiente punto.--

La señora Anchía Sánchez responde, de acuerdo, con mucho gusto. Hasta luego.-

NOTA: A las 8:37 a.m., se retira de la videoconferencia la señora Cristina Sánchez Anchía, Jefa, Unidad de Finanzas.--

El señor Vega Quesada dice, siendo así, vamos a proceder con la propuesta de acuerdo. a).- Aprobar los Estados Financieros consolidados de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, al cierre del 30 de junio de 2025, Estado Balance de Comprobación, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Rendimientos, Estado de Situación Financiera, Estado Evolución de Bienes, Estado de Segmentos, Estado de Deuda Pública, Estado de Cambio de Patrimonio Neto, Estado de Ejecución Presupuestaria, Herramienta Revisión Balanza EEFF Cuentas Recíprocas y Notas Contables a los Estados Financieros, elaborados por la Unidad de Finanzas de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional. b).- Aprobar la Matriz de Autoevaluación NICSP, versión 2018 y el Plan de Acción de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, al cierre del 30 de junio de 2025, elaborados por la Unidad de

Finanzas de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.--

Entonces, para dar la aprobación y firmeza, solicito levantar la mano en este momento.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Julián Arias Varela, MEIC, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, CINDE, de acuerdo. Jaime Cerdas Calderón, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Manuel González Espinoza, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo. La señorita Sánchez Robles dice, 8 votos don Orlando. El señor Vega Quesada dice, gracias, muy amable doña Roxana.-

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

a) Aprobar los Estados Financieros consolidados de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, al cierre del 30 de junio de 2025, Estado Balance de Comprobación, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Rendimientos, Estado de Situación Financiera, Estado Evolución de Bienes, Estado de Segmentos, Estado de Deuda Pública, Estado de Cambio de Patrimonio Neto, Estado de Ejecución Presupuestaria, Herramienta Revisión Balanza EEFF Cuentas Recíprocas y Notas Contables a los Estados Financieros, elaborados por la Unidad de Finanzas de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

b) Aprobar la Matriz de Autoevaluación NICSP, versión 2018 y el Plan de Acción de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, al cierre del 30 de junio de 2025, elaborados por la Unidad de Finanzas de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional. **ACUERDO**

APROBADO/FIRME

El señor Vega Quesada dice, continuando con la propuesta de agenda del día de hoy, estamos ya en el Capítulo VI, que es el informe de resultados de la Auditoría Externa. Entonces, en este caso, doña Roxana, ¿sería tan amable usted de incorporar al señor Junior Castillo, que es el auditor externo, Firma Murillo y Asociados? Nuevamente incorporar a doña Cristina Sánchez, Jefa de la Unidad de Finanzas y también hacer el llamado a don Johnny Fallas, que es nuestro Auditor Interno.--

La señorita Sánchez Robles responde, sí señor, ya los estoy llamando.--

NOTA: A las 8:40 a.m., se incorporan a la videoconferencia el señor Junior Castillo Solís, Auditor, Firma MGI Murillo y Asociados, la señora Cristina Sánchez Anchía, Jefa, Unidad de Finanzas y el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno.-

El señor Vega Quesada responde, perfecto. Doña Patricia para contexto. Entonces, le doy la palabra.--

CAPITULO VI. INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA EXTERNA (a cargo del señor Junior Castillo Solís, Auditor, Firma MGI Murillo y Asociados). Invitados la señora Cristina Sánchez Anchía, Jefa, Unidad de Finanzas y el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno). (Anexo 3).--

ARTÍCULO 6. La señora Rojas Figueredo dice, muchísimas gracias. La siguiente presentación de la Auditoría Externa corresponde a los períodos 2022 al 2023. Fue realizado por la Firma Murillo y Asociados, que son contadores públicos autorizados. Se hizo una licitación que se les adjudicó, y el auditor responsable es el señor Junior Castillo Solís.--

Este fue emitido para nuestra revisión. Estuvimos con varias reuniones, viendo, pues, planes de mejora de la institución. Dentro de los más importantes, se destacó en aquella época, pues, la ejecución presupuestaria para mejora, la parte de los activos, también el tema de las convocatorias. Entonces, hemos trabajado en estas recomendaciones y ahorita don Junior las va a exponer.--

Les agradecemos a ellos, pues, esa anuencia para que pudiera reunirse con la administración y los planes de mejora observadas en el informe.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Nada más, don Junior, para efectos del acta, ¿usted nos puede indicar desde dónde está conectado para que quede en el registro el mismo?--

El señor Castillo Solís dice, hola, muy buenos días. Estoy conectado desde mi computadora, no sé si esa es la pregunta.--

El señor Vega Quesada responde, es el lugar físico.--

El señor Castillo Solís responde, estoy en mi casa en Moravia.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto, eso era. Muy bien. Antes de darle la palabra a don Junior, también nos acompaña nuestro Auditor Interno, señor Johnny Fallas. Don Johnny, bienvenido. Si sería tan amable, para efectos de registro, indicarnos desde dónde está conectado.

El señor Fallas Pérez dice, buenos días a todos. Estoy conectado en mi casa de habitación en Santo Domingo de Heredia-

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, don Johnny.--

El señor Fallas Pérez responde, con mucho gusto.--

El señor Vega Quesada dice, don Junior, para efectos de esto, según agenda, hasta por 30 minutos, le damos el espacio para proceder con la exposición. Adelante.--

El señor Castillo Solís dice, Ok, de acuerdo. Bueno, muchas gracias. Me presento formalmente: mi nombre es Junior Castillo Solís, de la Firma Murillo y Asociados. Para nosotros es un gusto estar acá con ustedes, y poder presentarles lo que fueron los resultados de la Auditoría Externa que nosotros realizamos.--

Antes de comenzar, quisiera introducir un poquito con lo que es el objetivo de una auditoría externa, ¿verdad? Explicarles un poquito y ponerles en contexto. Básicamente, lo que nosotros buscamos es buscar una razonabilidad, de que todos los estados financieros se hagan de acuerdo a la normativa vigente, que, en este caso, para la Promotora son las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.--

Muy importante también: lo que también buscamos es que estén libres de errores. Según esa razonabilidad, que estén libres de errores, libres de incorrecciones materiales o algún tipo de fraude o error.--

Ah, bueno, disculpen voy a compartir. Pensé que de parte de ustedes iban a compartir. Voy a compartir pantalla, disculpen.--

La señorita Sánchez Robles dice, — si gusta, yo le comparto don Junior —. Estaba esperando su indicación. Permítame, voy a compartir.--

El señor Castillo Solís dice, ah Ok.--

La señorita Sánchez Robles dice, listo. ¿La puede ver?--

El señor Castillo Solís responde, sí correcto. Perfecto.--

El señor Castillo Solís dice, una vez, que les hago esta pequeña introducción con lo que es el objetivo de la auditoría, ahora sí pasamos con, propiamente, lo que ya viene siendo el informe. Básicamente, lo que nosotros auditamos serían: el Estado de Situación, el Estado de Rendimientos, el Estado de Resultados, Cambios en el Patrimonio, Flujos de Efectivo y sus respectivas notas. Esto es muy importante aclararlo, que es en los periodos 2023 y 2022. Nosotros, digamos, todo esto lo que llamamos es el universo auditable, que básicamente en estas cifras es donde nosotros nos basamos para montar la planeación y las diferentes pruebas que nosotros realizamos para cada una de las entidades.--

Entonces, sí muy importante. Si gusta, nos quedamos ahí, disculpe. Entonces, ahora sí viene la parte de la opinión, y antes de explicar la opinión, quisiera ponerlos igual en contexto de lo que viene siendo la opinión de una auditoría. Y, básicamente, lo que nosotros manejamos son cuatro tipo de opiniones: está la opinión limpia, opinión sin salvedades, que es cuando nosotros opinamos razonablemente sobre el cuerpo de los estados financieros; está la opinión con salvedades, y es cuando nosotros opinamos razonablemente, exceptuando ciertas partidas o situaciones; está la opinión negativa, que es la opinión cuando ya no opinamos razonablemente, más bien; y la abstención de opinión, que es cuando definitivamente, no emitimos ningún tipo de opinión.--

Para la Promotora, en este caso, pues fue una opinión limpia. Quiere decir que nosotros, una vez que realizamos nuestras pruebas, digamos, vamos a emitir una opinión razonable, de los periodos 2023 y 2022. Y para esto, para nosotros, poder emitir esta opinión, tenemos que tener un fundamento. Ese es el párrafo que viene ahí, que básicamente, haciendo resumen, nosotros nos tenemos que basar en lo que son las Normas Internacionales de Auditoría, y lo que es el Código de Ética que está emitido por el Colegio de Contadores Públicos, y también el Código de Ética de IESBA, que básicamente vienen siendo pues iguales. Una vez que nosotros tenemos este fundamento, nosotros vamos a emitir una opinión con

prueba suficiente y adecuada, digamos, para poder emitir esta opinión. Ahora sí, si gusta, pasamos a la siguiente.--

Para nosotros, digamos, lo que son asuntos claves, más que todo son asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia. Esto, dejar claro, que no fue que no revisamos las demás cuentas, sino simplemente que es una mayor importancia relativa a nivel de estados financieros. Eso es a lo que nos referimos como asuntos claves. Y en la siguiente diapositiva, básicamente mencionamos el asunto clave para la Promotora, que en este caso fue la parte de propiedad, planta y equipo. Si gusta, continuamos a la siguiente.--

Entonces, básicamente, nuestro asunto clave para la Promotora, —dejando claro que no es que dejamos por fuera otras cuentas, simplemente que, para nosotros, es un asunto importante— vienen siendo los bienes no concesionados: su propiedad, planta y equipo. Básicamente, ahí verificamos procedimiento de control interno que tenga la entidad, verificamos también el auxiliar con el mayor, y también realizamos una toma física de activos fijos para determinar que todos los activos estén en función de la entidad.--

Hay un párrafo ahí que es de otros asuntos. Otros asuntos, también para explicarles un poquito, son párrafos que no afectan la opinión, pero sí es importante que queden en el cuerpo de la opinión, para un asunto informativo. Y, básicamente, en otros asuntos, lo que mencionamos ahí es que, al 31/12/2021, las cifras o los estados financieros no fueron auditados. Este requerimiento nos lo pide la norma, lo que es la NIA 510, y esto es básicamente para revisar saldos iniciales. Entonces, lo que nos estamos salvaguardando ahí es que no pudimos, digamos, darles una continuidad con respecto a las cifras iniciales de la Promotora con respecto al período 2021, ya que no fue auditado.--

Ahora sí, como todo proceso existen responsabilidades, y en este caso, está la responsabilidad de la administración. Si gusta pasamos a la siguiente.--

Está la responsabilidad de la administración, que básicamente, lo que ese párrafo dice ahí es que la administración es responsable de preparar los estados financieros en una presentación fiel, y también es responsable de toda la parte de control interno en relación a la entidad.--

Está la parte de responsabilidad del auditor, que básicamente, igual nosotros como lo dije al principio, nosotros lo que vamos a buscar es una seguridad razonable de los estados financieros, que estén todos libres de cualquier tipo de incorrección material, de error, de fraude y también que estén con la normativa vigente.--

Entonces, básicamente eso sería la opinión de los estados financieros. Si gusta, pasamos a la siguiente diapositiva, por favor. Igual, eso es parte de la responsabilidad del auditor, que eso viene en la opinión. Entonces igual si gusta pasamos.--

Ok, ya vienen los estados financieros, ya por ser períodos vencidos, yo me imagino que ya estas cifras, ustedes ya las conocen, que son períodos ya cerrados y un poco viejos. Es el período 2023 y 2022. Entonces, si gusta, avanzamos ya con la parte de Carta de gerencia.--

Básicamente ahí, con respecto al Hallazgo 1, viene siendo la baja ejecución presupuestaria, para el período 2023 hubo una ejecución del 74% y para el período 2022 del 78%. Entonces, para nuestra auditoría nos llamó la atención esa baja en ejecución, que es importante hacer uso eficiente de los recursos y demás.-

El Hallazgo 2, la Carta de gerencia. Este punto tiene que ver más que todo en la toma física que se realizó de activos. El punto 1, voy a leer textualmente dice: "al realizar la toma física de activo fijos, se determinó que algunas ubicaciones no se lograban encontrar fácilmente. De acuerdo a la descripción indicada en el registro auxiliar". Esto quiere decir que, cuando nosotros íbamos a buscar el activo, según en la ubicación que indicaba el auxiliar, digamos no lo encontrábamos. Tal vez la ubicación estaba errónea o tal vez el colaborador ya no estaba. Entonces, este punto primero lo que quiere decir es eso.--

Y el punto 2, hay una tablita ahí con una serie de situaciones que encontramos en ciertos activos puntuales, en relación a la muestra que sacamos en ese momento. Básicamente, ahí podemos ver que esa silla ejecutiva no tenía placa; digamos, esa silla para reuniones, la persona responsable no lo tenía en su poder. El estante no aparecía en el sistema WIZDOM, igual que el otro estante. La UPS también no tenía placa.--

Esos dos activos que están ahí, que es una computadora portátil y un monitor, en su momento no se encontraron en el inventario físico realizado. Está ese teléfono ejecutivo que no tenía placa, y esa mesa ejecutiva tampoco la pudimos lograr localizar.--

Lo que viene siendo ese teléfono tenía una placa, pero no era la correcta. Básicamente, en relación a la toma física de activos, fueron esos dos puntos que logramos identificar en la auditoría.--

Ya, por último, lo que viene siendo la parte de la liquidación presupuestaria. Ah, bueno, perdón, seguimiento. Si quiere veamos el seguimiento, disculpe.--

El seguimiento. Ahí, en el período 2020, había dos hallazgos, que era básicamente, el primero de la cuenta de previsión de deterioro tenía un saldo inusual. Esto, para el período 2022 estaba pendiente; sin embargo, en el período 2023 ya se subsanó el hallazgo.--

Esto del saldo inusual, básicamente, es que, a nivel de estado financiero, cuando es una previsión por deterioro, se supone que la cuenta debe estar más bien restándose, pero para el período 2020 y hasta el 2022, la cuenta estaba más bien positiva.--

Entonces, para el estado financiero, eso es un saldo inusual. La idea es que, si es una previsión, más bien esté restando en el estado financiero.--

El hallazgo 2 tiene que ver con la parte de fideicomisos, y este ajuste, básicamente, es que el estado financiero del fideicomiso, con el estado financiero de la Promotora, tienen que coincidir, estar conciliados. Este ajuste se realizó para el período 2021; en noviembre 2021 se realiza el ajuste de depuración.--

Para el seguimiento de 2017, bueno, en su momento no contaban con manuales de política ni procedimientos, y esto ya fue corregido. Y habían deficiencias en los expedientes de desembolsos, pero eso está ahí parcialmente corregido.--

OK, ahora sí, si gusta pasamos a la parte del estado de liquidación presupuestaria.--

OK, con respecto al servicio de aseguramiento que nosotros realizamos con la parte presupuestaria, básicamente nosotros nos basamos en lo que emite la Contraloría, en el en el punto 3.8 de la resolución del 30/09/2015.--

Entonces, nosotros, básicamente, basamos nuestros procedimientos, en lo que fue esta resolución, que también, obviamente, viene derivada de las Normas Técnicas de Presupuesto. Nosotros igual revisamos los períodos 2023 y 2022 en la parte de ejecución presupuestaria. Si gusta, pasamos a la siguiente diapositiva, si me hace el favor.--

Es importante indicar también que este trabajo lo realizamos bajo la NITA 3000, que igual esto es emitido por el IFAC (Federación Internacional de Contadores Públicos).--

Y al final, nosotros vamos igual a emitir una opinión. La opinión fue para la Promotora, que cumple con todos los aspectos materiales con respecto a la normativa vigente, en relación a la liquidación presupuestaria del 2023 y 2022. Para nosotros, fue una liquidación razonable.-

Entonces, no tuvimos mayor limitación, ni nada por el estilo.--

Entonces, básicamente, creo que eso sería la presentación. Más bien, muchas gracias por el espacio. No sé si tienen alguna consulta, con mucho gusto.--

El señor Vega Quesada da la palabra al señor Fallas Pérez.--

El señor Fallas Pérez dice, muchas gracias. Don Junior, yo quería referirme, ¿cuál fue, digamos, en esta auditoría externa, el grado de atención que ustedes le dieron en cuanto a lo que es el tema de NICSP?--

Básicamente, en lo que es el cumplimiento normativo y la implementación en sí. Yo sé que, digamos, para estos períodos 2022 y 2023, particularmente, todavía, digamos en ese tiempo, la Contabilidad Nacional no tenía todavía, pues, ese grado de inflexión que hoy día tiene con respecto al cumplimiento de estas normas; más, sin embargo, sí, es de mucho valor para la Promotora poder ir enfocando los resultados de las auditorías también alineadas con este tema. Entonces, sí quería, sí que brevemente, nos comentara un poquito, porque me parece que es bastante importante.--

El señor Castillo Solís dice, muchas gracias, don Johnny. Nosotros nos basamos mucho en lo que fue la matriz de autoevaluación que maneja la Promotora. Lo que hacemos es validar, digamos, que esa matriz esté lo más cercana a la realidad de lo que es la entidad. Entonces, básicamente, así, a grandes rasgos, por ahí fue donde nosotros realizamos la revisión en relación con las normas, que es la pregunta en sí.--

El señor Fallas Pérez dice, ok, yo vi el informe y entonces sí me parece que hubo una mención de una línea de mejora que ustedes mencionan en cuanto a eso; pero, en el alcance de la auditoría externa, sí yo quería, pues, mencionar —usted me corrige— pero el grado fue como medio, porque se menciona, pero, digamos, como a grandes rasgos, pero no se profundizó en eso.--

Entonces, yo quería, por lo menos para los señores de la miembros de la Junta y de la Gerencia, recalcar que las próximas auditorías externas tengan ese grado de profundidad en cuanto a la profundidad técnica, más que todo por esa inflexibilidad que tiene ahorita la Contabilidad Nacional para el tema de NICSP. Pero eso, sería todo.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, don Johnny. Don Junior, nada más tenía una consulta y, a partir de su experiencia, en eso de los faltantes de activos y demás, ¿pudo haber influido, digamos, el hecho de que durante el 2021-2022 hubo un cambio de edificio? Antes la Promotora se encontraba en otra edificación y el traslado pudo haber influido el hecho de que algunos activos —que no son tantos, pero bueno, no debería aparecer ninguno—, puede haber que, en ese traslado, y tomando consideración de que estaban asignados quizás a funcionarios que ya no formaban parte de la anterior institución, ¿puede haber influido a que se diera digamos, ese hallazgo? O sea, nos preocupa, pero puede ser como un poco esperable dada la situación. Entonces, quisiera nada más conocer su criterio sobre eso.--

El señor Castillo Solís responde, claro. Bueno, de nuestra parte no podríamos asegurar eso, ¿verdad? Lo que sí le podría decir es que podría ser que fue por esa situación. Más bien ese traslado se pudo haber tomado como una depuración. Lo que hay que hacer ahora, más bien, es verificar los activos que estén y aprovechar ese traslado que hubo para realizar esa depuración; pero, posiblemente, eso que menciona pudo afectar, digamos, en que saliera este resultado en ese hallazgo.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto, muchísimas gracias. La Gerente General, doña Patricia Rojas. Adelante.--

La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias, don Orlando. Y, de nuevo, agradecerle a don Junior por la exposición y siempre su apertura para las reuniones que tuvimos con la administración.--

Para ampliarle a don Orlando: nosotros en la Promotora ya cambiamos todas las placas que decían CONICIT; ahora ya dicen PCII. Hicimos ya un informe que se presentará próximamente a Junta Directiva.--

Lo que dice don Orlando, pues sí, se trasladaron activos que en algún momento se donaron a municipalidades y otras instituciones, pero nosotros ya vamos a traer una depuración para que la Junta Directiva tenga conocimiento y esté muy contenta de la labor realizada, porque sí se han revisado los activos, hasta un cargador que uno solicite tiene una boleta para un buen manejo.--

Entonces, pues, también la Auditoría Externa nos permitió que nosotros revisáramos o hiciéramos ese análisis y, también, próximamente lo traemos bajo recomendaciones, que hemos adoptado según esta auditoría.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto, muchísimas gracias. Doña Jessica, adelante.--

La señora Núñez Castro dice, muchas gracias. Bueno, nuevamente agradecerle don Junior por la exposición. ¿No me pareció verlo, pero dentro de los resultados de esta auditoría no se verificó, digamos, ningún tipo de debilidad de control interno, o como han mencionados, fraude, ni mucho menos, ¿verdad? En el tema de la auditoría que nos hiciera pensar, ¿verdad? en qué tal vez se requeriría incluso una auditoría forense. Me parece que esto lo había comentado doña Patricia en algún momento, pero nada más como para aclarar por qué la Junta Directiva tenía un acuerdo como en esta línea; entonces, para de una vez aclarar esto de aquí.--

El señor Castillo Solís responde, sí, básicamente, con las pruebas que realizamos, pues no detectamos, ¿verdad?, ningún tipo de fraude o de error material, ¿verdad? Porque, como les indiqué al inicio, buscamos una razonabilidad, pero, según las pruebas que realizamos, no detectamos, digamos, cosa alguna.--

La señora Núñez Castro responde, muchas gracias.--

El señor Castillo Solís responde, con mucho gusto.--

El señor Vega Quesada dice, en este caso, don Junior, don Johnny y doña Cristina, muchísimas gracias por acompañarnos y, ahora, bueno, entramos al proceso de deliberación. Que tenga muy buen día. Muchísimas gracias.--

NOTA: A las 9:03 a.m., se retiran de la videoconferencia el señor Junior Castillo Solís, Auditor, Firma MGI Murillo y Asociados). Invitados la señora Cristina Sánchez Anchía, Jefa, Unidad de Finanzas y el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno.--

El señor Vega Quesada dice, doña Patricia. Adelante.--

La señora Rojas Figueredo dice, gracias don Orlando. Agradecerle a doña Jessica por la pregunta, y es que nosotros tenemos un acuerdo de Junta Directiva que dice que, de los resultados que arroje la auditoría financiera y operativa, determinar si se requerirá una auditoría forense para los estados financieros de la Promotora.--

Entonces, les traemos estos dos acuerdos para que ustedes lo deliberen, porque sí, es importante, pues, saber si se contrata en esta línea, porque ya estamos revisando el cartel de la contratación para este año. Entonces, lo dejo aquí para que ustedes también lo revisen. Gracias.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, doña Patricia. A mí, nada más, la duda que me surge, ¿verdad?, es ¿por qué derogar un acuerdo?. Digamos, si Jessica es la que hace la consulta, en este caso el acuerdo había quedado como condicional, ¿verdad?, de que si los resultados permitieran tener una auditoría forense se tenía que contratar.--

Dado que los resultados no es eso, entonces me surge la duda: ¿por qué derogar el acuerdo? Si no, o sea, más bien sería que, en virtud los resultados, ¿verdad?, en atención de ese acuerdo no se contratará una auditoría forense.--

Entonces, más bien me surge la duda, porque digamos no habría que derogar el acuerdo, porque el acuerdo era previendo, ¿verdad?, que, si efectivamente encontraba algo, que pasó, se tenía que hacer. --

Entonces, más bien ahí sería la sugerencia de cambio. Don Jaime, adelante.--

El señor Cerdas Calderón dice, sí, gracias. Yo iba por esa línea, don Orlando. O sea, si el acuerdo es claro y nada más indica que, en caso necesario, se haga la auditoría forense, pues no vería necesario que hagamos una modificación en el acuerdo, sino más bien ratificar lo dispuesto. Gracias.--

El señor Vega Quesada dice, sí, muchísimas gracias.--

La señora Núñez Castro dice, muchas gracias. Sí, voy a proceder con el cambio.

Es que, bueno, en ese momento, con la propuesta, no teníamos, de verdad, este acercamiento con don Junior. Entonces, aprovechando que lo teníamos acá, de una vez aclarar con él sí, para claridad de la Junta, se requería o no se requería. Entonces voy a hacer la modificación y ya se los presento.--

El señor Vega Quesada dice, Jessica sería así: en virtud de los resultados de la auditoría externa, y en consideración del acuerdo tal, se determina que no se realizará una auditoría forense. O sea, es así nada más, como para complementarlo, como para darlo por cerrado, no necesariamente derogarlo.--

Entonces, quedamos a la propuesta, porque podemos interpretar los resultados de la auditoría externa del período y, en atención al Acuerdo 6, se establece que no corresponde contratar una auditoría forense, para no hacer como mucho enredo.--

Y eso sí, dar por conocido el informe de resultados de la Auditoría Externa del período 2022 y 2023 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, elaborado por la Firma MGI Murillo y Asociados.--

Como dijo doña Patricia, ahorita estamos ya en la parte de la definición de los nuevos términos de la auditoría, y yo creo que, para efectos de esta Junta Directiva, nos genera mucha tranquilidad, ¿verdad? El hecho, bueno, de tener también esos controles, tanto de auditoría interna como de auditorías externas, que sean los tomadores de decisión y diga: “pero bueno, la Junta Directiva del 2025, ¿en que estaba?”.--

Bueno, tenemos esos apoyos para dar ese cumplimiento.--

Entonces, sería: dar conocido el informe de resultados y, luego, en virtud de los resultados de la Auditoría Externa del período 2022-2023, en atención al ACUERDO 6, inciso c), Acta 10-2023, celebrada el 25/05/2023, que en su literalidad indica, “De los resultados que arroje las auditoría financiera y operativas contratadas, determinar si se requerirá una auditoría forense, para los estados financieros de la Ley N°9971”, no se requiere hacer una consultoría forense.--

Me parece que, con esto, damos atendidos los dos acuerdos y se da por cerrado, esta parte. Yo, les solicitaría, si serían tan amables para la aprobación y firmeza levantar la mano en este momento, por favor.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Julián Arias Varela, MEIC, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, CINDE, de acuerdo. Jaime Cerdas Calderón, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Rolando

Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Manuel González Espinoza, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo. La señorita Sánchez Robles dice, 8 votos don Orlando. El señor Vega Quesada dice, perfecto. Muchísimas gracias.--

ACUERDO 5: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocido el informe de resultados de la Auditoría Externa del período 2022 y 2023 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, elaborado por la Firma MGI Murillo y Asociados.
- b) En virtud de los resultados de la Auditoría Externa del período 2022-2023, en atención al ACUERDO 6, inciso c), Acta 10-2023, celebrada el 25/05/2023, que en su literalidad indica, “De los resultados que arroje las auditoría financiera y operativas contratadas, determinar si se requerirá una auditoría forense, para los estados financieros de la Ley N°9971”, no se requiere hacer una consultoría forense.

ACUERDO APROBADO/FIRME

El señor Vega Quesada dice, continuando con la agenda del día de hoy, tenemos la presentación del proyecto BID/Promotora. En este caso le solicito doña Roxana, si es tan amable convocar a doña Tabatha y a don Jimmy Cruz, para que nos puedan hacer la presentación correspondiente.--

La señorita Sánchez Robles responde, con mucho gusto.--

El señor Vega Quesada dice, en este momento le doy la palabra a doña Patricia, para que nos dé el contexto de este punto. Muchas gracias.--

CAPÍTULO VII. PRESENTACIÓN PROYECTO BID/PROMOTORA, ETAPA II, (a cargo de la señora Tabatha Carvajal Ruíz, Directora, Dirección de Programas de Innovación e Investigación, y el señor Jimmy Cruz Jiménez, Jefe, Unidad de Articulación e Inteligencia de Negocios). (Anexo 4).--

NOTA: A las 9:08 a.m., se incorporan a la videoconferencia la señora Tabatha Carvajal Ruíz, Directora, Dirección de Programas de Innovación e Investigación, y el señor Jimmy Cruz Jiménez, Jefe, Unidad de Articulación e Inteligencia de Negocios.--

ARTÍCULO 7. La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias, don Orlando y señores miembros de Junta.--

Comentarles que, orgullosamente, traemos para su conocimiento el proyecto de Fortalecimiento del ecosistema emprendedor en Costa Rica. Con ese proyecto buscamos habilitar condiciones en el país para dinamizar el ecosistema de innovación y emprendimiento. ¿Cuál es nuestra idea? ¿Cómo lo vamos a hacer? - Bueno, queremos establecer a nuestra organización, con el apoyo del BID, de CRUSA, del Sistema de Banca para el Desarrollo y, en este caso específico, veríamos cuál es el aporte del BID, cuál sería la contrapartida de la Promotora y que ustedes conozcan, sobre todo, la finalidad para potencializar el ecosistema innovador en Costa Rica.--

Queremos tratar, y esta semana incluso le he estado comentando a don Orlando que se han intensificado las reuniones, incluso todo el día prácticamente con el BID. Ayer tuvimos una reunión en la Promotora, el lunes también y mañana tenemos otra. --

Entonces, la idea es revisar cuáles son los problemas fundamentales, como limitada vocación emprendedora en el sistema de incubación o aceleración de *startups*, brechas de financiamiento temprano, brechas de género. Entonces, esto nos va a permitir canalizar de una mejor manera las convocatorias y fortalecer el ecosistema con el proyecto. Así que muy agradecida con el trabajo de la Unidad de Programas y también por el apoyo de siempre de la Junta Directiva.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, doña Patricia. Nada más, para efectos del registro, doña Tabatha, muy buenos días. ¿Nos puede decir de dónde está conectada?--

La señora Carvajal Ruíz responde, buenos días, desde las oficinas de la Promotora en Coronado.---

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Jimmy Cruz, que también nos acompaña, muy buenos días. Don Jimmy, ¿desde dónde se ha conectado?--

El señor Cruz Jiménez responde: Buenos días, estoy conectado desde Curridabat.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Para efectos de la presentación, y según la guía, hasta por 15 minutos tienen el chance de poder darnos esta explicación. Adelante, por favor.-

La señora Carvajal Ruíz dice, doña Patricia dio una introducción bastante amplia, como ella dice. La idea de este proyecto es fortalecer el ecosistema emprendedor y, precisamente, pues, este proyecto tenía una primera etapa que era fortalecer a la Promotora, que ya ustedes conocían, y hoy don Jimmy les va a hacer la presentación de la segunda etapa. Y, como dice doña Patricia, esta semana hemos tenido una intensa serie de reuniones con los diferentes actores de este ecosistema, precisamente para escucharlos y poder determinar efectivamente cuáles son sus necesidades y poder atenderlas directamente ¿verdad?--

Entonces, ahora don Jimmy les va a contar por qué lo que nosotros requerimos, y pues, es muy importante para nosotros que la Junta lo conozca y, obviamente, pues, tener el apoyo para continuar con el proceso. Sin más, le doy la palabra a don Jimmy.--

El señor Cruz Jiménez dice, gracias, doña Tabatha. Bueno, ya como doña Patricia les comentó o les hizo un buen resumen de esto. Tal vez vamos a detallar algunas cositas. Adelante de doña Roxana.--

Este proyecto, como tal, está dentro de un programa que hemos denominado “Alianza Estratégica BID-Promotora”, que tiene algunos antecedentes bastante claros que están relacionados justamente con esa hermandad que hemos ido construyendo en los últimos meses con el BID y hemos encontrado algunos espacios de trabajo común y de trabajo muy práctico para ir acelerando algunos proyectos en específico.--

Antes de todo esto, hemos trabajado en asesorías, hemos también tenido trabajo conjunto en compras públicas innovadoras, algunas consultas técnicas específicas con los asesores BID que están en el país y a través de la red de agencias de innovación; es decir, el BID pone el ojo y poner la confianza también en la Promotora para desarrollar estos proyectos.-

Este programa consta de dos proyectos específicos: el primero ya fue visto por la Junta en meses anteriores y fue aprobado; que consiste en el fortalecimiento de la Promotora. Este proyecto inicial, que cuenta con recursos de USD \$100 mil dólares para fortalecer a la Promotora, ya fue aprobado, ya tiene el visto bueno por parte de Mideplan y de Hacienda, y está para arrancar ahora en agosto; en los próximos días debería estar arrancando. Tiene un tiempo de ejecución de 24 meses.--

Y el que traemos hoy, que ya en una sesión anterior habíamos, digamos, perfilado un poquito con los señores miembros de Junta, en qué consistía. Ya hoy la idea es poder darles mayores detalles de su diseño como tal.--

El objetivo de este proyecto es generar mejores condiciones en el sistema de apoyo al emprendimiento de alto potencial en el país. Cuenta con una partida de recursos del BID por USD \$1.2 millones de dólares y una contrapartida de las instituciones que vayan a participar específicamente en el proyecto. Tiene un tiempo de ejecución de 48 meses; la fecha de inicio es en el 2027, pero al ser un proyecto grande para el BID y para la Promotora, desde ya se está perfilando, se están haciendo estas reuniones que les comentaba doña Tabatha y doña Patricia, para poder hacer una primera evaluación del escenario en que se estaría proyectando. Y el estado actual de este proyecto es estamos en la búsqueda del visto bueno para la solicitud de no objeción ante Mideplan.--

¿Qué busca resolver el proyecto o por lo menos que busca atender? Bueno, el proyecto lo que busca es atender una serie de factores que se han identificado. Estos estos factores identificados han sido objeto de estudio por parte del BID. Nosotros mismos, también en Promotora, hemos seguido estos *papers* del BID, en dónde ha hecho diagnósticos sobre la situación del ecosistema emprendedor del país y busca resolver una limitada vocación emprendedora, que existe; un débil sistema de incubación y aceleración de *startups*; brechas de financiamiento temprano, — es decir, hay tal vez desequilibrios en materia de las opciones de financiamiento temprano de los distintos actores — y una serie de brechas de género en el ecosistema emprendedor.--

Los objetivos del proyecto, para poder atender estos problemas que se ha identificado, es fortalecer a todas las organizaciones, o por lo menos a las principales organizaciones de apoyo de emprendimientos que se identifiquen en el

país, sus capacidades; fortalecer sus capacidades.--

Digamos, hay un ecosistema de organizaciones en el país; lo que sí hemos ido determinando es que están desarticuladas, que ellas mismas tal vez no ven o no identifica un sistema como tal de apoyo y van cada una a su ritmo y de acuerdo a sus propias capacidades. La idea es poder fortalecerlas, nivelarlas y poder dar ese primer respaldo para se pueda a través de estas organizaciones, generar los apoyos específicos a los emprendimientos y *startups* que existen en el país.--

El otro objetivo es habilitar mecanismos de vinculación, es decir, lo que les contaba un poco. Hay un ecosistema con muchos actores, pero no necesariamente hay un sistema, un sistema que fluye, un sistema que genera productos u *outputs* específicos, a partir de lo que se está generando; de una dinamización ágil, de una dinamización inteligente del sistema, de una dinamización que permita al sistema poder crecer y poder desarrollarse. Bueno, eso se quiere generar a través de mecanismos de vinculación entre todos los actores.--

Desarrollar mecanismos de financiamiento específicos. Lo que les comentaba, ahora hay desequilibrios: algunas tienen más, otras tienen muy poco, otras no encuentran; y estamos, digamos, o podríamos estar a las puertas de una desarticulación mayor del ecosistema, si no logramos, pues, que estos mecanismos de financiamiento se empiecen a activar en el país. Y, obviamente, el objetivo es hacer crecer a los emprendimientos dinámicos o de alto potencial a través de todos estos mecanismos, a través de la articulación y a través de la puesta en marcha del sistema como tal.--

El proyecto o la nota como tal, conceptual o lo que hemos diseñado en conjunto con el BID y con CRUSA, también que está como un actor clave en esto, es, pues, obviamente, lo primero sería identificar estas capacidades que tiene el ecosistema y los distintos actores. Hemos hecho, o estamos haciendo, en esta reunión, como un barrido superficial para escuchar, para determinar en dónde están, digamos, los puntos débiles del ecosistema y en donde están también los puntos fuertes del ecosistema, pero hay que identificar las capacidades de todos los actores.--

Posteriormente a eso, se haría un llamado abierto a estas organizaciones de apoyo a emprendimiento, un llamado abierto para que presenten un proyecto con los programas que sean necesarios, alineados a los objetivos del programa.

Posteriormente, se evalúan esas postulaciones entre el BID, entre Promotora y entre CRUSA; hay una evaluación rigurosa de estas postulaciones.--

Luego se seleccionarían estas aceleradoras, aquellas que demuestren una mayor capacidad para generar un *deal flow* de emprendimientos de alto potencial. Posteriormente, un modelo de monitoreo del desempeño, dando seguimiento continuo al cumplimiento de metas y compromisos asumidos por las organizaciones. También, el proyecto busca promover la excelencia de las aceleradoras para poder generar las mejores prácticas y estándares internacionales en el modelo que buscamos seguir.--

Esta es como la información general del proyecto. El proyecto, como les decía doña Patricia y doña Tabatha, en estos momentos tanto BID, Promotora y CRUSA, estamos en ese barrido de información, o ese levantamiento de información directo con los distintos actores, y, posteriormente, ya tendríamos que sentarnos a diseñar los primeros pasos del proyecto. Sin embargo, se ocupa, y para el BID es prioritario, que desde ya podamos ir moviendo esto hacia las aprobaciones respectivas.--

El siguiente paso sería que nosotros, como Promotora, enviemos a Mideplan la solicitud de no objeción; posteriormente, iría a Hacienda, y, una vez que eso se tenga, pues el BID ya tendría los requisitos, al menos básicos, para poder justificar, a lo interno del BID, la generación de los primeros pasos de este proyecto.--

Entonces, creo que por ahí está una propuesta de acuerdo, que sería la que se muestra en esta filmina.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, Jimmy. Nada más una consulta, ya don Gustavo, le doy la palabra. Jimmy, una consulta: ¿qué es lo que se entregaría a las instituciones correspondientes para poder entender el documento que estaríamos aprobando? Es que podríamos darlo por conocido, pero sí me gustaría saber cuál sería el documento que se estaría aprobando para enviar a las entidades correspondientes.--

El señor Cruz Jiménez responde, el documento que se envía, es lo que le corresponde hacer a la Promotora. En este caso, es enviar la justificación del proyecto, un poco esto mismo que les hemos presentado: el perfil del proyecto, con las distintas etapas, la metodología, el objetivo del proyecto, su alineación con

la política pública nacional, con el Plan Estratégico Institucional de Promotora. Y ese documento se envía a Mideplan; es una solicitud de no objeción. Ese sería el primer documento.--

El señor Vega Quesada dice perfecto. Sí, es que yo creería nada más, salvo mejor criterio, que nosotros podamos dar por conocido el proyecto, ¿verdad? Pero quien genere esa autorización y demás sea la Gerencia General, ¿verdad? Porque nosotros no podríamos dar —bueno, sería mi recomendación—, no podríamos aprobar un documento que todavía no se ha terminado. No sé si me doy a entender.--

El señor Cruz Jiménez responde, sí.--

El señor Vega Quesada dice, entonces, me parecería que podríamos facultar a la señora Gerente General, ¿verdad?, que una vez —como esto lo damos por conocido— cuando ya esté ese documento, pues es una cuestión más operativa. Yo lo pongo a criterio de los diferentes representantes, pero me parecería que sería más bien una tarea de la Gerencia General, que sea ella la que eventualmente evalúe todos esos documentos, para efectos de nosotros, hasta este momento, estar como enterados de esa iniciativa, pero en esa línea. Don Gustavo, por favor adelante.--

El señor Bado Zúñiga dice, sí, gracias. Bueno, celebro, obviamente, la oportunidad de que el BID pueda apoyar este proyecto. Básicamente, como muy bien lo decía Jimmy, el ecosistema tiene grandes retos y oportunidades de desarrollo, así que creo que esto puede ser un impulso interesante.--

Mi observación va en el sentido de que el ecosistema chileno es un ecosistema que se ha desarrollado muy bien con el apoyo, precisamente de CORFO. El programa *Startup Chile* es un interesante programa que podría servir como de *benchmark* para la Promotora.--

Entonces, les dejo la inquietud; no sé si ya han tenido oportunidades de conversar con la gente de *Startup Chile*, pero me parecería que sería interesante para que les sirva de *benchmark* y aprendizajes para el proceso que se está haciendo.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, don Gustavo. Luego tengo también en la solicitud de palabra a don Ronald Bolaños. Don Ronald, adelante.--

El señor Bolaños Maroto dice, sí, bueno, a mí en lo personal sí me gustaría ver el documento, digamos, una vez que esté, digamos finalizado. Una de las inquietudes que tengo es, por ejemplo, hace poco se presentó en la Cámara de Industrias todo un diagnóstico de este programa YEM, que es internacional, sobre los emprendedores a nivel local.--

Entonces, me gustaría ver, digamos, si hay un alineamiento entre lo que da el diagnóstico y lo que dice el documento. Por lo menos, eso sería mi interés personal.--

El otro tema, digamos, si bien Chile me parece interesante y he hablado y he visto su sistema, por ejemplo, me llama la atención que hace unos años justamente me consultaban de Chile, como director de la Comisión de Innovación de la Cámara de Industrias, y, como había dicho, Costa Rica para tener la *startup* más grande de Latinoamérica, digamos que es el *Stanbling Lab*. Yo lo había comentado en algún momento acá, que cotiza en el Dastan, Estados Unidos.--

Entonces, simplemente sorprendido, o sea, ellos no tenían claro cuál había sido nuestra estrategia, y les digo, para hacerles franco, en realidad el país no es por la estrategia que tenemos, es algo que se dio y que yo diría que nosotros deberíamos tratar de entender cómo surgió esa *startup* y cómo se consolidó para repetirlo.--

Yo creo que hay una gran oportunidad país en el Régimen de Zonas Francas, a ver cómo hacemos una vinculación de las pymes con el Régimen de Zonas Francas, porque es una prueba que ya tenemos acá.--

O sea, si usted quiere hacer algo que se proyecte, impacte en el mundo, pues tenemos aquí en nuestro patio, aquí cerquita, empresas transnacionales donde nos pondrían un reto interesante como país. Si yo lo logro superar, quiere decir que estoy calificado para competir en las grandes ligas y es exportar a otros países el servicio, el producto que yo estoy dando.

Entonces, no sé, digamos, mi experiencia es que Chile es muy bueno en agroindustria, yo sé que el vino, el salmón y ese tipo de cosas, pero en industria nosotros somos muy superiores a Chile.--

Y yo creo que sería interesante ver, desde nuestra perspectiva, nuestra experiencia, qué hemos hecho bien, tratar de entenderlo y replicarlo. No sé, me parece que hemos hecho cosas sorprendentes, pero no las entendemos muy

bien.--

Sería mi intervención, gracias.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto, muchísimas gracias, don Ronald. En el uso de la palabra tenemos a don Julián Arias. Don Julián, adelante.--

El señor Arias Varela dice, sí, un poco sobre lo que estaban diciendo también: a mí me gustaría también ver, porque el detalle es que entre lo que hace la Promotora y la rectoría del MEIC hay similitudes.--

Entonces, lo que me preocuparía es que Mideplan nos lo devuelva, porque nos estemos metiendo en temas que no estén bien delimitados.--

En la exposición que nos estaban haciendo, yo no pude percibir mucho el Fondo de Innovación Investigación como tal, sino que estaba más en términos generales, en función del *startup*, del emprendimiento y demás.

Eso es MEIC; lo que les van a decir, al final de cuentas, es que los recursos como tal, o el esfuerzo que se está realizando, no debería de ser desde un espacio sino desde otro ¿verdad?--

O, por lo menos, que la justificación ya tenga una vinculación específica con el MEIC, no solo porque hay un miembro de Junta Directiva, sino porque hay una participación de la parte técnica del MEIC en el proceso como tal.--

Entonces, hacer énfasis en la parte de innovación como tal. Digamos, ahí sí decían de alto nivel y demás, pero establecer digamos esos lineamientos, porque si no, lo que vamos a hacer es enredar las cosas y el Mideplan lo que va hacer es detenerlo para revisarlo.--

O, al final, si no es así, vamos a tener a una Promotora haciendo acciones que debería estar haciendo el MEIC, y de paso ya nosotros estamos con algo similar con CEPAL, para que lo tengamos presente.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, viceministro.--

O sea, yo logro entender —y ya le doy la palabra a doña Patricia— que lo ideal para el día de hoy es dar por conocido el tema, pero que cuando ya esté listo ese documento se suba nuevamente a la Junta Directiva para que los diferentes miembros los puedan revisar y dar aportes desde sus instituciones.--

Entonces, más bien, creo que, por ahí, quizás, Jessica, habría que pensar en la vía del acuerdo, ¿verdad? Sería, por hoy, dar por conocido que, una vez que estén ya los documentos listos que se van a presentar, estos deben de volver a la

Junta Directiva para que los diferentes actores —Cámara de Industrias, Ministerio de Economía— tengan oportunidad de hacer su señalamientos. En el uso de la palabra, doña Patricia, por favor.--

La señora Rojas Figueredo dice, gracias don Orlando. --

Tal vez, nada más comentarles a los señores miembros de Junta que, nosotros a través de las diferentes reuniones con las agencias de innovación, —RELAI, que incorpora a toda Latinoamérica— también tenemos reuniones periódicas con ellos, donde vemos casos de éxito y revisamos en conjunto que es lo que han estado haciendo. --

Sí hemos visto que hay algunas legislaciones, por ejemplo, en el caso de CORFO, y que ya estuvimos hace dos años allí, donde pues la ley les permite hacer cosas diferentes, pero todos esos ejemplos, nos han permitido a nosotros también ir desarrollando hacia las áreas técnicas.--

Este año también vamos a participar con ellos en varias actividades y, por supuesto, que encaminarnos hacia la industria, ¿verdad?, es un tema importante para la Promotora. Vamos a trabajar en el documento final para que tenga un enfoque de innovación y poderlo circular. Nada más, sí es importante reconocer que estos temas los traemos a Junta Directiva, pues, para su conocimiento y apoyo, y visualizar, en conjunto todas esas líneas, como bien lo decía don Julián, y luego podemos, incluso aunar esfuerzos como lo hemos hecho con el MEIC, con el MICITT y todas las diferentes cámaras aquí representadas. Así que muchas gracias.-

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias. Don Manuel González, adelante.--

El señor González Espinoza dice, me escuchan ahí.--

El señor Vega Quesada responde, sí señor.--

El señor González Espinoza dice, comentar que este tipo de iniciativas son acciones afirmativas para saber que tenemos un ecosistema, primero el reconocimiento y que tenemos que irlo mejorando de forma continua. El año pasado, creo, fue que el BID nos presentó justamente un estudio que estaban haciendo, —no sé si ya lo conocen— que se llama “El Ecosistema de Emprendimiento Dinámico de Costa Rica”, que lo había preparado, don William Hers y Gustavo Crespi, y que, entre las conclusiones que nos dice, es que sí, efectivamente, el ecosistema está desarticulado. Específicamente, en la sección

que nos corresponde a las incubadoras, efectivamente nos decían que teníamos el tema de baja especialización y que, básicamente, estamos como una falta de asesores especializados.-

Porque justamente las incubadoras universitarias, —específicamente; no he trabajado en una incubadora privada, pero no estoy muy lejano a saber cómo funcionan— está el tema de la operación arroz y frijoles, ¿verdad?, hay que sobrevivir. Entonces, eso llega un punto donde las incubadoras no se especializan, digamos en sectores que tal vez este tipo de políticas y proyectos podrían traer a cabo, y después lo que es la vinculación con los sectores productivos, para estar produciendo justamente lo que se necesita.--

Este estudio nos plantea un poco el tema de si las políticas públicas promovemos un ecosistema con actores potentes y bien articulados, o si estamos haciendo nuevamente como, identificar las políticas públicas correctas. Porque esto está como en el nivel superior, pero qué pasa con todas esas otras cosas que están en los niveles inferiores, digamos, que después pueden decantar en un emprendimiento de alto valor. Entonces, me parece que está muy bien.--

Efectivamente, tal vez habría que estudiarlo un poco más y, como decía el compañero, —creo que era don Julián—, el tema de ver si no estamos haciendo una réplica de acciones en distintas acciones, pero también cómo podríamos buscar en otras áreas del ecosistema también se estén dando proyectos similares para fortalecer otras áreas, digamos necesarias, muy específicas.--

Porque, como nos plantearon en ese estudio, era construir un ecosistema requiere que, en lugar de intervenciones específicas, se den paquetes de intervenciones y tener planificada la secuencia de esos para llegar a un estadio deseado. Porque los ecosistemas son muy orgánicos, van creciendo a cómo pueden, una ramita acá, otra ramita allá y en temas de innovación.--

Si nosotros queremos convertir a Costa Rica en un tema como cercano a Chile o a estas iniciativas, o inclusive muy ambiciosamente, cómo lo que pasó en Israel en los noventas, pues tenemos que hacer un asunto de casi que un paquete de intervenciones que superen inclusive los períodos o los ciclos políticos, que es un elemento importante hacer eso. --

Entonces, de parte de las universidades igual nos ponemos a disposición. Todavía por ahí, como les comentaba estaba la iniciativa del Laboratorio de Innovación Pública para ver qué temas son de retos de innovación pública o qué otros temas podrían estarse desarrollando, inclusive desde el *framework* o la estructura que ya tenemos acá, que don Gustavo me puede apoyar, tenemos un montón de cosas ya instaladas entre las universidades públicas, que pueden inclusive ayudar a potenciar este tipo de proyectos.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, don Manuel. Luego tengo también el uso de la palabra, doña Tabatha.--

La señora Carvajal Ruíz dice, bueno, un poco escuchándolos a todos, sus inquietudes. Es importante indicar que, obviamente, en esta etapa que estamos, de diagnóstico, de evaluación, escuchando a los diferentes actores, es precisamente con ese objetivo: para definir claro y no perder de vista cuál es el objetivo de la Promotora, hasta dónde llega la Promotora.--

Estos son emprendimientos de alto potencial, ¿verdad?, para no abarcar otros, que es parte de lo que se detecta: que no hay una buena articulación en el ecosistema y, como dice Jimmy, incluso en el sistema.--

Digamos, en este momento el proyecto está en una etapa de prediseño. Esto, digamos, yo lo veo un poco como las convocatorias: nosotros les contamos un poco por dónde anda, pero empezamos a diseñar y ahí, pues, nosotros, obviamente, podemos compartir con ustedes los documentos, ¿verdad? Esto es un proceso que se hace con metodologías que tiene el BID, que uno aprende montones, porque son cosas a las cuales uno no está expuesto.--

Entonces, es importante que ustedes sepan: el BID está pre-diseñando con nosotros, cómo se va a abordar esto, que precisamente es el documento que dice don Manuel.--

El BID desarrolla—don Gustavo Crespi con don William Hernes—desarrollan este documento, y ellos mismos ven que el BID quiera aportar y ven a la Promotora como el brazo ejecutor de esto, el que debe hacerlo. Entonces, estamos en esa etapa de prediseño; por eso la presentación de nosotros es contactarles un poco, porque hay que seguir ciertos trámites, pero todo eso se va a ir definiendo. Y, un poco lo que decía don Ronald, en esta primera etapa, porque recuerden que hay un proyecto que ellos mismos nos dicen: “Bueno, les vamos ayudar, vamos a

darles inicialmente, en este segundo semestre (agosto), principios del otro año, fortalecer a la Promotora”. Porque la Promotora necesita fortalecerse para atender proyectos de este calibre, y parte de esos componentes es transferencia de conocimientos de otros. Entonces, ahí nos van a poner en contacto; es toda una metodología. El BID todo esto lo hace con metodologías y herramientas que ya tienen diagnósticos, entonces nos van a hacer ese diagnóstico y nos van a transferir conocimientos de experiencias internacionales y demás. Esto es esta primera etapa.--

Entonces, en realidad, digamos, sí es importante para poder continuar el trámite, pues contarles que ustedes, como Junta, sepan que nosotros estamos trabajando en eso, que se está definiendo, se está pre-diseñando ya el proyecto, en el sentido de cómo se va a atender todo este diagnóstico que comenta don Manuel. ¿Cuál es la propuesta? Pero escuchando al ecosistema.--

Entonces, ahí nosotros lo que haríamos es estar contándole a la Junta por dónde, para ver cómo, de una u otra manera, pues ustedes incluso pueden participar en el proceso, en algún momento —me imagino—, no necesariamente. Don Orlando, un poco como cuando hacemos las sesiones de estudio, donde nosotros nos reunimos con ustedes y les contamos; hicimos una sesión de trabajo que es mucho más enriquecedora.--

Pero era un poco para contarles cómo se estaba ejecutando y que, en este momento, cuando finalice esta misión, —que ellos lo llaman “misión”—, pues ya se tendrían los elementos para decir: “ Ahora sí, cómo se va a atender y cuáles son los objetivos que se plantearían para atender esta situación”. Digamos, lo que ellos quieren, precisamente, es fortalecer el ecosistema emprendedor. Entonces era así como un comentario.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Doña Tabatha, entonces, ¿lograría entender que entonces lo prudente en este momento sería dar por conocido, no aprobado, porque efectivamente es un documento que se está conociendo?--

La señora Carvajal Ruíz responde, es un tema de logística. Nosotros lo que necesitamos es que la Junta sepa en que se está y que estamos haciendo trámites. O sea, hay que ir a Hacienda.--

El señor Vega Quesada dice, yo entiendo eso, pero yo sí creo que, para efectos de en este momento, quizás la aprobación, digamos, de un proyecto que está en realización, no sería lo prudente, ¿verdad? Porque justamente ha generado, digamos, bastantes inquietudes. Damos por conocido la Junta sabe que se está trabajando en eso, y cuando ya estén los documentos más avanzados, ya vienen a conocimiento por parte de los miembros de Junta Directiva.--

Por eso le preguntaba a don Jimmy qué era lo que se iba a presentar, ¿verdad?, porque la propuesta era aprobar algo que no sabía qué se iba a enviar.--

La señora Carvajal Ruíz dice, nosotros lo que necesitamos es eso, que ustedes estén enterados que estamos trabajando en esto. Obviamente, nos interesa involucrarlos en el proceso y que vamos a seguir avanzando conforme se requiera, un poco como pasó con la primera parte, ¿verdad?--

Entonces, necesitamos dar conocido. Doña Patricia, pues ya como gerente, ya determinará darnos la autorización para nosotros, seguir con los documentos hacia Hacienda, ¿verdad?, como se hizo en la otra parte. Gracias.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Tenemos a don Jeffrey en el uso de la palabra. Don Jeffrey, adelante.--

El señor Orozco Barrantes dice, tal vez es como una sugerencia, porque yo he visto un montón de estudios en Costa Rica, de la OTEC, del BID, nosotros mismos en las universidades, donde el tema de la desarticulación siempre sale, pero no he visto ninguno que profundice sobre las causas, ¿de por qué estamos desarticulados? No creo que sea por voluntad de los actores trabajar separados. De hecho, digamos parte, por ejemplo, de que estemos representados varios actores aquí en la Junta Directiva es una de las posibles estrategias para evitar la desarticulación, pero hay un montón de causas ahí que tienen que ver con la normativa de cómo están constituidos las diferentes entidades, sobre todo las públicas, que muchas veces son barreras, ¿verdad? Entonces, el tema es que en eso no se ha profundizado tanto tampoco. Y a veces lo que hacemos es sumar cosas que contribuyen, pero no atacan la causa fundamental.--

Entonces, yo les sugeriría que con Gustavo y ellos, que Gustavo tiene mucha experiencia, — Gustavo Crespi me refiero —, sí profundicen en qué parte de la normativa nos está afectando. Por ejemplo, lo que planteaba Julián: bueno, le toca al MEIC; bueno, pero no es que le toque o no le toque. Bueno, si le toca, pero no

lo está haciendo, ¿qué podemos mejorar también? Y ser realistas, que la normativa a veces no la vamos a poder cambiar tan fácilmente. Pero entonces, ¿qué hacemos en el marco de la normativa posible, para que realmente vencamos parte de esos problemas de desarticulación, ¿verdad?, y no contribuir más bien a una sumatoria, como creo que a veces se legisla aquí por sumatoria y no por resolver los problemas reales, pero bueno, eso es como la idea de que se atienda la causa real de esa desarticulación.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, don Jeffrey, tengo el uso de la palabra a don Jimmy Don Jimmy, adelante.--

El señor Cruz Jiménez dice, muchas gracias. Sí, bueno, tomamos nota de todas las observaciones. Yo nada más quería, tal vez, aclarar algunas cosas por parte, digamos, de los pasos que hemos seguido acá. Al igual que el proyecto anterior, el Proyecto 1 es fortalecimiento de la Promotora. La aprobación, digamos, que se está buscando acá, — hoy era la aprobación para ir a Mideplan y hacer ese primer paso de no objeción. Mideplan lo que nos dice es: si el proyecto está acorde con la Política Pública Nacional, está acorde con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, está acorde con los objetivos de la Promotora, puede seguir adelante.-- Posterior a eso, ya nosotros, en conjunto, cuando ya tenemos la no objeción de Mideplan, en conjunto con el BID, ahora sí le damos forma, ya la cuadratura que tiene que tener el proyecto como tal, y lo echamos andar, ¿verdad? Ya en esa etapa, tal vez sí creo que, pues podríamos venir de nuevo, obviamente a la Junta y mostrar ahora sí, digamos, cuántos brazos va a tener este muñeco, ¿verdad? Y cuántas piernas. Obviamente, el proyecto ya lo que les hemos mostrado es el interés general y también específico son atacar de alguna manera los problemas que tiene el ecosistema de emprendimientos dinámicos y de alto potencial, no así los de subsistencia, por ejemplo.--

Estamos claros de que eso es el público meta, pero sí es un paso que tal vez no quedó muy claro en la explicación y es simplemente ir a Mideplan buscando la no objeción de este proyecto, para que también, luego el BID, pueda justificar, a lo interno, el que a partir de 2027 arrancaría un proyecto que está trabajando desde ya.--

Entonces, pues, son poco los tiempos y los pasos que ocupa el BID también. ¿Por qué decidimos traerlo acá? Bueno, es una solicitud de doña Patricia. Ciertamente, la no objeción la presenta Gerencia General ante Mideplan ¿verdad? Así se hizo con el proyecto anterior. Yo nada más quería, pues aclarar esa parte, pero bueno, es parte de lo que creo también tenemos que coordinar entre los distintos actores para que este proyecto salga adelante.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto Jimmy. Le agradezco la precisión, y sí, yo creo que, digamos, como lo señaló en su momento el viceministro Arias, es importante revisar para que no luego Mideplan no diga que lo puede devolver por una cuestión de competencias con el MEIC. Entonces ese documento valdría la pena, quizá socializarlo, a pesar de que es una tarea que la Gerencia es la que lo determina, para que los diferentes actores y miembros de esta Junta Directiva puedan verlo y puedan hacer esas observaciones, que yo agradezco muchísimo, de que prácticamente todos los actores representados nos han dado observaciones.--

Don Ronald, adelante, por favor. --

El señor Bolaños Maroto dice, mi sugerencia, dado lo último que has comentado, es que por lo menos debe haber, digamos, una evaluación o comunicación con el MEIC, como ya lo dijo don Julián, para tener claro que no va a ser objetado el proyecto.--

Bueno, ya ellos están trabajando con CEPAL para algo similar, entonces, habría que diferenciar muy claramente cómo país, porque, digamos, ¿cuál es la diferencia entre lo que está ya promoviendo el MEIC con CEPAL y lo que nosotros estamos promoviendo con el BID?--

Yo tendería a pensar que la diferencia debería andar por el tema de emprendimientos de alta categoría, de alto nivel tecnológico, que sea una diferencia, digamos con el MEIC, y que consideren que deben realizarse acá por ese componente, digamos.--

Por ahí, por lo menos, sentiría yo que pueda ver la diferenciación, pero creo que es importante, digamos, hacer esa conciliación entre lo que nosotros estamos viendo y lo que está viendo el MEIC, para estar seguros de que Mideplan no lo va a rechazar, porque, bueno, pónganse de acuerdo entre ustedes, porque me están hablando de algo muy parecido.--

Por lo menos cuando va a aparecer la palabra “emprendimiento”, los de Mideplan pueden pensar: “bueno, estos hablan de emprendimiento y estos también, pónganse de acuerdo entre ustedes”. Entonces, yo creo que es mejor hacerlo acá y no esperar a que Mideplan nos lo diga.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto, muchísimas gracias. Agradecerles, bueno, tanto a doña Tabatha, a don Jimmy y a todos los miembros de Junta Directiva por esta acción de explicación de este proyecto.--

Entonces, al no tener más solicitud de palabra, bueno, agradecerles tanto a Tabatha y a Jimmy. Que tengan muy buen día. Muy amables, muchas gracias.--

NOTA: A las 9:48 a.m., se retiran de la videoconferencia la señora Tabatha Carvajal Ruíz, Directora, Dirección de Programas de Innovación e Investigación, y el señor Jimmy Cruz Jiménez, Jefe, Unidad de Articulación e Inteligencia de Negocios.--

La señora Núñez Castro indica, don Orlando ahí hicimos una propuesta de acuerdos, tratando de recoger un poco todos los comentarios; pero igual cualquier valoración o acotación nos avisan para hacer la corrección.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Vamos a proceder a leerlos: a) Dar por conocido el Proyecto de Fortalecimiento del Ecosistema Emprendedor entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. b) Encomendar a la Dirección de Programas de Innovación e Investigación y a la Unidad de Articulación e Inteligencia de Negocios, para que remitan a la Junta Directiva para su valoración el perfil del Proyecto Fortalecimiento del Ecosistema Emprendedor del Banco Interamericano de Desarrollo y la Promotora de Innovación e Investigación. c) Encomendar a la Gerencia General que avale y firme la solicitud de no objeción y el perfil del Proyecto Fortalecimiento del Ecosistema, para su remisión y formulación a las instancias correspondientes. Quizás, una vez atendidas las recomendaciones de esta Junta Directiva.--

Va a quedar como en tres partes: o sea, primero, nos damos hoy por enterados; los compañeros de la Dirección de Programas de Innovación van a terminar hacer el documento y, ya luego, teniendo esto, para efectos de una vez atendidas las

observaciones como se hizo la vez pasada, es la Gerente General que lo establece. Doña Patricia, adelante.--

La señora Rojas Figueredo dice, don Orlando, me parece bien. Solo que en el punto a) nosotros podríamos incluir que, en realidad, es el borrador ¿verdad?, que tiene que ser enviado a Mideplan. Entonces, luego traemos todo el documento completo para conocimiento de la Junta Directiva, pero sí tendríamos que enviarlo a Mideplan.--

El señor Vega Quesada responde, doña Patricia: Yo no recomendaría eso. Nosotros no podemos aprobar, o sea, eso es una cuestión en la que sí difiero. Nosotros no podemos aprobar un documento que no está listo.--

La señora Rojas Figueredo dice, sí es que como lo que mandamos a Mideplan es como una no objeción, nada más ¿verdad? Pero está bien.--

El señor Vega Quesada dice, vamos a ver. Usted sabe lo que son las fases y logró entender por lo que nos dejaron saber. ¿Usted fue la que trajo el tema acá, ¿verdad? Entonces, claramente, aprobar no era una opción adecuada, ¿verdad?, porque no se puede aprobar un documento que no está listo.--

La señora Rojas Figueredo responde, sí señor.--

El señor Vega Quesada dice, yo creo que, por cuestiones de tiempo, nosotros hoy, por Junta Directiva, damos por conocido este tema. Sí ocuparíamos el documento que tiene la Dirección, que nos lo hagan saber, que es lo que van a presentar ante Mideplan, para que los miembros de Junta Directiva presenten observaciones y, una vez que ya se tengan atendidas esas observaciones, usted, como Gerente General, proceda a hacer lo correspondiente ante el ministerio e instituciones. Creo que quedó como en esos tres tiempos. No tengo en este momento solicitudes de palabra, entonces les solicitaría a los diferentes miembros de Junta Directiva, para la aprobación y firmeza de ese acuerdo, levantar la mano en ese momento.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Julián Arias Varela, MEIC, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, CINDE, de acuerdo. Jaime Cerdas Calderón, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Manuel González Espinoza, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo. La señorita Sánchez Robles dice, 8 votos don Orlando. El señor Vega Quesada dice, perfecto.--

ACUERDO 6: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocido el Proyecto de Fortalecimiento del Ecosistema Emprendedor entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Promotora Costarricense de Innovación.
- b) Encomendar a la Dirección de Programas de Innovación e Investigación y a la Unidad de Articulación e Inteligencia de Negocios, para que remitan a la Junta Directiva para su valoración, el perfil del proyecto de Fortalecimiento del Ecosistema Emprendedor entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Promotora Costarricense de Innovación.
- c) Encomendar a la Gerencia General para que avale y firme la solicitud de no objeción y el perfil del proyecto de Fortalecimiento del Ecosistema Emprendedor entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Promotora Costarricense de Innovación para su remisión y formalización ante las instancias correspondientes, una vez atendidas las recomendaciones de esta Junta Directiva.

ACUERDO APROBADO/FIRME

El señor Vega Quesada dice, continuando con el Orden del Día, tenemos el Reglamento de Gestión de Fondos de incentivos. En este caso, le solicito a doña Roxana, si sería tan amable de traer a doña Reyna Loría, para tenerlos presente.-- Y de una vez voy aprovechar compañeros. La idea de nosotros el día de hoy es poder abordar todos los temas porque, según calendario, tenemos Junta Directiva el próximo jueves, pero si logramos atender esto, entonces no tendríamos sesión ese día y nos veríamos hasta finales del mes de agosto, ¿verdad? Entonces hicimos ahí el ajuste.--

NOTA: A las 9:52 a.m., se incorporan a la videoconferencia la señora Reyna Loría González y señora Tabatha Carvajal Ruíz, Directora, Dirección de Programas de Innovación e Investigación, miembros de la Comisión del Reglamento de Gestión del Fondo de Incentivos.-

Entonces, ahí les pediría, en la medida de lo posible, que hasta donde tengamos el quórum podamos ver los temas el día de hoy, quizás con 30 minutos adicionales, pero así les liberaríamos la agenda del próximo jueves, tomando en consideración el hecho de que para el mes de agosto está la apertura del Laboratorio de Innovación Comunitaria que ya vimos la vez pasada. Y si sus agentes lo permiten, agradeceríamos muchísimo que lo que nos vayan a visitar. Entonces ya se encuentra doña Reyna.--

La señorita Sánchez Robles responde, sí señor.--

El señor Vega Quesada dice, doña Reyna, muy buenos días, bienvenida. Doña Reyna, nada nada más para efectos del acta, si nos puede decir desde dónde se encuentra conectada.--

La señora Loría González responde, me encuentro en las oficinas de la Promotora en Vázquez de Coronado.--

CAPÍTULO VIII. REGLAMENTO DE GESTIÓN DEL FONDO DE INCENTIVOS, (a cargo señora Reyna Loría González y señora Tabatha Carvajal Ruíz, Directora, Dirección de Programas de Innovación e Investigación, miembros de la Comisión del Reglamento de Gestión del Fondo de Incentivos). (Anexo 5).

ARTÍCULO 8: La señora Rojas Figueredo sí, gracias don Orlando. Les traemos para su conocimiento, el Reglamento de Gestión del Fondo de Incentivos, con la finalidad de establecer propiamente los lineamientos de la administración, haciendo énfasis en la disposición de los recursos del Fondo de Incentivos para el Desarrollo Científico, Tecnológico de la Innovación.--

Doña Reyna nos va a colaborar con los rubros que esos podrían financiarse, como formación, fortalecimiento de capacidad de I+D+i, infraestructura, equipamiento y operación de proyectos, entre otros, acatando también la Ley 7169, de los artículos 39 y 40, que nos hablan propiamente de los incentivos. Gracias.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, doña Patricia.--

Doña Reyna bienvenida. Según la agenda hasta por 15 minutos podemos darle el espacio, por favor.--

La señora Loría González dice, muchas gracias. Bueno, como introducción de este reglamento, vamos a mencionar la normativa que nos rige para lo que es la conformación del mismo.--

Tenemos que el marco normativo, en este caso, para la confección de este reglamento, es la Ley 9971, así como el Reglamento a la Ley 9971. Específicamente, el artículo 39 y el 40 de la Ley 7169, que es el que nos establece la confección de este reglamento, específicamente para regular los rubros que se pueden financiar con el Fondo de Incentivos. Aunado a ello también como leyes conexas, vamos a encontrar la Ley 8220, así como la 6227.-

Seguidamente, vamos a ver las acciones que se han desplegado para la construcción del Reglamento de Gestión del Fondo de Incentivos. Primeramente, se detecta la necesidad de especificar la utilización de los recursos del Fondo de Incentivos, marcado o estableciéndolo, así como lo mencioné antes, en la Ley 7169.--

Se nombra una comisión interna para la gestión de la confección de este reglamento a nivel interno de la Promotora, la cual realiza una propuesta del reglamento. La cual fue remitida a los miembros de Junta Directiva y, a nivel interno, también para su conocimiento y atención de observaciones.--

La Dirección de Programas de Innovación e Investigación estuvo a cargo también del análisis y la aplicación de las observaciones que se generaron para la versión final del Reglamento. La comisión interna revisa, atiende las observaciones y aprueba la versión que hoy se está presentando ante este órgano colegiado.--

Seguidamente, vamos a ver lo que nos establece, digamos, la norma como tal, para la confección del mismo.--

El Reglamento está establecido con una estructura de la siguiente manera: contempla 13 capítulos y 38 artículos. Dentro del contenido de los artículos, vamos a encontrar que en el primer capítulo vamos a tener lo que son las disposiciones generales, lo que tiene que ver con los objetivos tanto generales como específicos del Reglamento y las definiciones del mismo.--

En el segundo capítulo, vamos a encontrar las partes involucradas, en este reglamento.--

El tercer capítulo contiene lo que es la administración de los recursos del Fondo de Incentivos.--

Un cuarto capítulo que nos establece específicamente qué rubros se van a financiar, y por medio del cual se van a regular en el presente reglamento.

Un quinto capítulo que contiene la garantía del presupuesto, el diseño de las convocatorias, así como el de programas, que son dos mecanismos los cuales se van a estar utilizando vía reglamento.--

Capítulo sexto: contiene la formalización de los incentivos y también la aplicación del Reglamento del Otorgamiento del Fondo de Incentivos, que ya se conoce en la Promotora como Reglamento de Otorgamiento de Beneficios. Se contempló en este capítulo, específicamente la normativa supletoria también.--

Un capítulo siete que contiene lo que son los desembolsos y el seguimiento de los recursos.-

En el capítulo ocho vamos a encontrar lo que son las disposiciones sobre la aplicación del presente Reglamento.--

En el capítulo nueve, vamos a tener lo que son los incumplimientos de la persona beneficiaria; en caso de que se detecte un incumplimiento, qué rige y qué se va aplicar en este proceso.--

Prohibiciones lo vamos a tener en el capítulo diez. --

El capítulo once está contemplando lo que es el incumplimiento del presente reglamento, tanto de los funcionarios de la Promotora que están, de alguna manera, involucrados en las diferentes etapas del proceso de los rubros que vamos a financiar.--

El capítulo doce, la supervisión y control.--

Y un capítulo que dispone las disposiciones finales, lo que incluye la vigencia del reglamento y su debida publicación.--

Además, vamos a tener que el objetivo del presente reglamento es establecer los lineamientos, tanto técnicos como jurídicos, para la administración y disposición de los recursos, velando porque estos se manejen o se administren de manera eficiente y controlada bajo, los principios que rige a la administración pública.--

Seguidamente, tenemos que el financiamiento del Fondo de Incentivos es establecido por ley, por una transferencia del gobierno no inferior a \$1000 millones.--

Asimismo, este está también regulado o contiene donaciones, transferencias y aportes nacionales o internacionales de parte de entes, así como las contribuciones voluntarias de instituciones públicas y empresas privadas.--

De ahí surge el financiamiento del presente Fondo de Incentivos.--

El alcance del Fondo va a estar dirigido a aquellos rubros identificables con las áreas, secciones y actores que se contemplen dentro del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, alineado todo esto a los objetivos que persigue la Promotora.--

Seguidamente, vamos a tener que los rubros financiables que contempla el presente reglamento se encuentran divididos en seis grupos.

Vamos a tener que, en un primer grupo denominado como "Formación y fortalecimiento de capacidades para la I+D+i", se puede financiar formación de talento humano, apoyo a estudios técnicos, carreras y programas de grado y posgrado en áreas estratégicas.--

Así también se va a poder financiar premios y reconocimientos para fomentar la excelencia científica, tecnológica y de innovación.--

En un segundo rubro, vamos a tener que se puede financiar la infraestructura, equipamiento y operación de proyectos.--

Acá vamos a tener que se va a poder financiar adquisición, construcción, desarrollo, mantenimiento y transferencia de tecnología, infraestructura, equipos especializados, así como los gastos operativos para el desarrollo de proyectos, incluyendo materia prima.--

Dentro de un tercer rubro, vamos a tener que se puede financiar todo lo que tiene que ver con la ejecución de proyectos de innovación, desarrollo e innovación, investigación.--

Acá podemos encontrar que vamos a tener los proyectos de investigación básica, aplicada y de desarrollo, así como los proyectos de innovación y transferencia tecnológica.--

Dentro de un cuarto rubro, el reglamento establece que se puede financiar todo lo que tenga que ver con fortalecimiento de la capacidad tecnológica empresarial.--

Dentro de estos, está todo aquello que se relacione con desarrollo de proyectos de innovación tecnológica que incidan en la competitividad del sistema productivo nacional, otorgamiento de capital semilla, apoyo a procesos de transferencia tecnológica también.--

Un quinto rubro, denominado "Gestión operativa y administrativa del fondo y sus mecanismos de fomentos", incluye todo lo que tenga que ver con gastos asociados a la administración, promoción, evaluación, control y seguimiento de

convocatorias, programas y proyectos.--

Así también, se va a poder financiar la administración fiduciaria o delegada de recursos, cuando entes no puedan recibir directamente los recursos para tal fin.--

Y un sexto rubro, denominado como "Otros complementarios", abarca todo aquello que esté relacionado con las actividades que resulte necesario para el cumplimiento del presente reglamento y que estén alineados a los objetivos de la Promotora.--

Seguidamente, vamos a tener que la formalización de los incentivos se dará a través de un contrato. Los fondos están sujetos a condición resolutoria en el momento que la Promotora detecte que hay un uso indebido.--

Entonces, se puede resolver el contrato con la persona beneficiaria. Podrá extinguirse también dicho contrato o dicho compromiso por la existencia de falsedad, omisión o alguna irregularidad, ejerciendo el debido proceso.--

Los desembolsos y seguimiento se rigen por la normativa tanto interna de la Promotora, así como las leyes conexas, a saber, Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública.--

El seguimiento que contempla el reglamento también está dirigido a modificaciones contractuales, reintegros y cierres, hasta la finalización de la ejecución de cada proyecto o programa.--

Los incumplimientos, tanto de la persona beneficiaria que son beneficiarios de cualquier incentivo, serán determinados o se les dará, mediante el debido proceso, el derecho de defensa, aplicando la normativa 6227 que rige para lo que es la Ley General de la Administración Pública, y que aplica también para estos distintos procesos que regulan a las personas de la administración.--

Como norma supletoria, como les mencionaba antes, se contempla el Reglamento para el Otorgamiento de Beneficios de la Promotora, que es el que ya está en marcha en este momento.--

El capítulo que tiene que ver con las prohibiciones, así como el cumplimiento del reglamento, prohíbe la participación tanto de los miembros de la Junta Directiva como de los funcionarios y de cualquier persona que participe en cualquier etapa de estos procesos, cuando se detecte que hay conflicto de interés, trato preferencial o manejo de información, o uso privilegiado de beneficios personales.-

La Gerencia General y sus titulares subordinados deben velar por el fiel

cumplimiento de este Reglamento.--

En caso de incumplimiento, se establecerá el debido proceso disciplinario que establece la Ley N° 6227 y la normativa institucional.--

Como siguientes pasos, una vez que se apruebe el presente reglamento, el mismo está sometido a cumplir con el control previo ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), lo que también se conoce como publicidad pública; hay que someterlo a este proceso.--

Completar el formulario de costo-beneficio, y se atenderán las observaciones de este ente recomendador, que, si bien es cierto, no es vinculante, pero sí se toma en cuenta la recomendación que emita este ministerio o su dirección respectiva.--

Atendiendo también el criterio positivo de la dirección, se procederá con la publicación del reglamento en el Diario Oficial, para que el mismo entre en vigencia.--

Entonces, traemos también a este órgano colegiado la siguiente propuesta de acuerdo: dar por conocido y aprobado el Reglamento de Gestión de Fondos de Incentivos para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de la Innovación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.--

Instruir a la Dirección de Programas de Innovación e Investigación para que se realice el proceso de control previo del reglamento ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), hasta su debida publicación en el Diario Oficial La Gaceta.--

Por el momento eso es todo y estamos atentas para cualquier consulta de los miembros aquí.

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, doña Reyna. Quizás nada más, doña Roxana, la antepenúltima diapositiva, nada más para validar algo, si lo logré entender bien. Doña Reyna, entonces, este reglamento se va a llevar al MEIC, pero en el MEIC, lo que va a entrar es a un proceso de consulta pública. ¿Es así?-

La señora Loría González responde, el ente técnico del MEIC nos recomendó que teníamos dos opciones: podemos publicarlo a través de la página web institucional, por medio de la cual nos ahorramos, por así decirlo, el pago; porque se puede sacar también por publicación en La Gaceta o mediante la página web, que la misma nos da el enlace para que se interrelacione con el ministerio. --

Entonces, paralelamente, se hace la consulta pública a través de la página web de la institución y, al mismo tiempo, tenemos que ir trabajando lo que es el proceso de control previo con el MEIC.--

El señor Vega Quesada dice, pero entonces, ahí es un proceso para poder entender si hay un proceso de consulta pública, digamos, para toda la parte interesada, para que puedan presentar, a través del MEIC observaciones al reglamento. ¿Es así?--

La señora Loría González responde, sí señor.--

Lo hemos considerado; si bien es cierto, no es algo exigido, lo hemos considerado en vista de que este reglamento está dirigido a beneficiarios, a toda la ciudadanía también.--

Entonces, es una recomendación tanto técnica como jurídica, acá en la institución que se someta a consulta pública.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Lo planteo porque, justamente, también por otra cosa que, ahorita, vamos a ver que tiene que ver con el Reglamento de Docencia, no hubo una consulta.--

Entonces, ahí hubo una recomendación luego; entonces, sí es mejor tener la propuesta de la consulta pública asociada.--

Más bien, muchísimas gracias, doña Reyna.--

No tengo en este momento solicitudes de palabra.--

Agradecerle, muy bien la explicación y que tenga muy buen día.-

La señora Loría González responde, con todo gusto, muy amables.

El señor Vega Quesada responde, hasta luego.--

NOTA: A las 10:08 a.m., se retiran de la videoconferencia la señora Reyna Loría González y señora Tabatha Carvajal Ruíz, Directora, Dirección de Programas de Innovación e Investigación, miembros de la Comisión del Reglamento de Gestión del Fondo de Incentivos.

El señor Vega Quesada dice, en este punto lo que vamos a proceder sería: a).- Dar por conocido y aprobado el Reglamento de Gestión del Fondo de Incentivos para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de la Innovación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. b).- Instruir a la Dirección de

Programas de Innovación e Investigación, para que realice el proceso de control previo del Reglamento ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), y consulta pública hasta su publicación en el diario oficial La Gaceta.--

La señora Núñez Castro dice, perdón don Orlando. Doña Roxana, usted después del proceso de control previo, le podría poner ahí, después de la coma, y consulta pública hasta su publicación, por favor, aunque se haga paralelo.--

La señorita Sánchez Robles responde, listo.--

La señora Núñez Castro dice, gracias, perdón don Orlando.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Ya con eso que ponemos ahí, esta aprobación que se tiene que hacer no es que va a ser el definitiva, pero sí tiene que tener un documento base que estará disponible para la parte de las consulta.

Agradeceríamos que, cuando ya esté, se pueda socializar para que los diferentes representantes puedan leerlo y las partes interesadas puedan hacer comentarios adicionales.--

Entonces, en esto solicito para dar la aprobación y firmeza, levantar la mano en este momento, por favor.--

Entonces, solicito para la aprobación y firmeza levantar la mano en este momento.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Julián Arias Varela, MEIC, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, CINDE, de acuerdo. Jaime Cerdas Calderón, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Manuel González Espinoza, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo. La señorita Sánchez Robles dice, 8 votos don Orlando. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias.--

ACUERDO 7: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocido y aprobado el Reglamento de Gestión del Fondo de Incentivos para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de la Innovación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.
- b) Instruir a la Dirección de Programas de Innovación e Investigación, para que realice el proceso de control previo del Reglamento ante el

Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), y consulta pública hasta su publicación en el diario oficial La Gaceta.

ACUERDO APROBADO/FIRME

El señor Vega Quesada dice, continuando con la agenda del día, tenemos, ahorita, el punto número noveno que es el Reglamento interno para el trámite de concesión de licencias para docencia e investigación docente, para las personas servidoras de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, a cargo de la señora Verónica Cruz Vargas.--

NOTA: A las 10:10 a.m., se incorpora a la videoconferencia la señora Verónica Cruz Vargas, Asesora Jurídica.

Ustedes recordarán: este ya era un tema que había entrado, que se había analizado y demás, pero, a partir de una recomendación que nos avisó la auditoría interna, este reglamento tenía que haberse consultado a los diferentes colaboradores, cosa que ya se hizo. Creo que es en este contexto que regresa este reglamento.--

Doña Patricia, no sé si hice alguna imprecisión, ¿eso sería?--

La señora Rojas Figueredo responde, perfecto su contexto, don Orlando. Muchas gracias.--

El señor Vega Quesada consulta; doña Verónica ya nos acompaña.--

La señorita Sánchez Robles responde, sí señor.--

CAPÍTULO IX. REGLAMENTO INTERNO PARA EL TRÁMITE Y CONCESIÓN DE LICENCIAS PARA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN DOCENTE PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, (a cargo de la señora Verónica Cruz Vargas, Asesora Jurídica). (Anexo 6).-

ARTÍCULO 9: El señor Vega Quesada dice, perfecto. Muy buenos días, doña Verónica.--

Nada más, para efectos del registro del acta, ¿nos puede indicar desde dónde está conectada?--

La señora Cruz Vargas responde, muy buenos días, Ana Verónica Cruz de la Promotora, Asesora jurídica. Me encuentro en mi casa habitación.--

El señor Vega Quesada consulta, en donde exactamente, nada más para el registro.--

La señora Cruz Vargas responde, en Coronado. --

El señor Vega Quesada dice, perfecto, muchas gracias. Ana Verónica, en ese caso, según la agenda, dispone hasta por quince minutos para poder ver este tema. Adelante, por favor.-

La señora Cruz Vargas dice, gracias. Bueno, el día de hoy, les voy a presentar la versión del Reglamento Interno para el Trámite y la Concesión de Licencias para Docencia e Investigación Docente, para las personas servidoras de la Promotora.-

Como antecedente de este reglamento, el 30 de enero la Junta Directiva suspendió los efectos de legales del mismo. Es un reglamento que ya, en su momento, había sido presentado a la Junta Directiva, pero que, por una advertencia de la Auditoría Interna, pues se vuelve a revisar.--

Básicamente, el tema con respecto a la consulta de los funcionarios, fue más que todo un tema de procedimiento. Se encomendó a la Gerencia General realizar los trámites para revisar este proceso. La Gerencia General, como respaldo de revisión, crea una comisión y esta comisión traza la ruta a seguir para verificar si efectivamente este documento no fue presentado a los funcionarios y subsanar todo aquel tema de procedimiento, para poder venir a presentarlo nuevamente.--

Este reglamento se presenta a los funcionarios de la institución, la versión ya revisada. Se comunica sobre esta suspensión y, efectivamente, recibimos recomendaciones y observaciones de dos funcionarios.--

Estas recomendaciones se atienden por parte de la comisión y se hacen, o no, las modificaciones respectivas y, el 17 de junio del 2025, esta comisión revisa el reglamento nuevamente y aprueba esta versión, que es la que el día de hoy se trae para su presentación.--

Parte del contenido y el respaldo jurídico que da paso a este reglamento comprende la Constitución Política, la Ley General de Administración Pública, la Ley Marco de Empleo Público, la Ley de Fortalecimiento en las Finanzas Públicas, la Ley de Creación de la Promotora, el Reglamento de la Promotora de la Ley 9971, así como la Jurisprudencia de la Sala Constitucional y dictámenes de la

Procuraduría General de la República.--

Posteriormente, en el contenido del reglamento, tenemos los objetivos, que es regular estas licencias y esta investigación docente, lo que hace es garantizar la legalidad de eficiencia y continuidad del servicio público.--

Dentro del marco del reglamento, tenemos el Capítulo I "*Principios y Límites*", establece los principios básicos para la Administración Pública. Entre ellos, la aplicación exclusiva para actividades dentro de la jornada ordinaria laboral, que eso es muy importante que se regula dentro de la jornada laboral.--

Definiciones claves como: deber de probidad, persona servidora, jornada ordinaria laboral —según lo dispuesto en el Reglamento Autónomo Interno de la institución—, así como conceptos como licencia para docencia y suspensión parcial o total de la licencia.--

El Capítulo III comprende del artículo 1 al artículo 3, en los que se establecen roles de la Gerencia, en este procedimiento. Del artículo 4 al artículo 7, certificación de labores al día y documentos completos para poder optar por este tipo de licencias.--

El registro de solicitudes por parte de la Unidad Administrativa, que es un control que ellos van a realizar.--

Como requisitos generales, dentro de los que se requieren es conocer por parte de la administración: cuál es el centro educativo, la sede, el nombre del curso, objetivo, descripción del curso, metodologías, si las clases se van a impartir virtuales, mixtas o horarios del curso lectivo. También se deberá indicar la fecha de inicio y los períodos de duración, ya sea semestrales, trimestrales, cuatrimestrales o anuales.--

El escrito debe especificar que esta licencia no va a perjudicar la continuidad del fin público y que tiene que ir aprobado por la jefatura inmediata.--

Además, de esta solicitud se desprende que el funcionario tiene que manifestar que no hay ningún incumplimiento en las funciones.--

Del artículo 8 al artículo 11, sobre esa naturaleza de estas licencias, se indica que no constituyen un derecho adquirido permanente para el funcionario, y que puede ser revocado en cualquier momento.--

Se establece una supervisión de cumplimiento, también la suspensión de la licencia será por una resolución fundada. Continuamos gracias.--

Del artículo 12 al artículo 16 se establecen las prohibiciones y sanciones, sobre los insumos institucionales también que no pueden ser utilizados para este fin.--

Las sanciones se aplican de conformidad con la normativa y comprende un transitorio sobre la derogación de normas anteriores.--

Parte de la propuesta del acuerdo el día de hoy para los miembros de la Junta Directiva es dar por conocido y aprobado el Reglamento Interno para el Trámite y la Concesión de Licencias para Docencia e Investigación Docente, para las personas servidoras de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, presentado por la Unidad de Asesoría Jurídica, para proceder con su publicación en el Diario Oficial la Gaceta. Muchas gracias.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Ana Verónica, nada más una consulta, ¿se tiene previsto, quizás compartirlo con la Auditoría, tomando en consideración que el ajuste y demás fue a partir de una recomendación?--

Ahí lo dejo al nivel de la Gerencia, para que, antes de sacarlo a la Gaceta, podrían enviarlo a la Auditoría, ahora que el siguiente punto es con don Johnny, para que él verifique que se atendió lo consultado y demás, y así dar por cerrada esa recomendación.--

Y luego, no diga, "no me consultaron y fueron a la publicación en la Gaceta"; lo planteo, nada más como una sugerencia para que doña Patricia, en su calidad de gerente, lo pueda valorar y atender.--

La señora Cruz Vargas responde, correcto. Muchas gracias. Sí señor.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Bueno, entonces, siendo así, muchísimas gracias. No tengo solicitudes de palabra. Muchas gracias, Ana Verónica, que tenga muy buen día.--

La señora Cruz Vargas responde, buen día, igualmente.--

El señor Vega Quesada dice, en este caso, la propuesta de acuerdo sería: dar por conocido y aprobado el Reglamento Interno para el Trámite y la Concesión de Licencias para Docencia e Investigación Docente, para las personas servidoras de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, presentado por la Unidad de Asesoría Jurídica, para proceder con su publicación en el Diario oficial La Gaceta. Siendo así, para dar la aprobación y firmeza, solicito levantar la mano en este momento, por favor.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Julián Arias Varela, MEIC, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, CINDE, de acuerdo. Jaime Cerdas Calderón, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Manuel González Espinoza, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo. La señorita Sánchez Robles dice, 8 votos don Orlando. El señor Vega Quesada dice, perfecto.--

ACUERDO 8: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, dar por conocido y aprobado el Reglamento Interno para el Trámite y la Concesión de Licencias para Docencia e Investigación Docente, para las personas servidoras de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, presentado por la Unidad de Asesoría Jurídica, para proceder con su publicación en el Diario oficial La Gaceta. **ACUERDO APROBADO/FIRME**

El señor Vega Quesada dice, el siguiente punto de agenda son asuntos de Auditoría Interna. Entonces, doña Roxana sí sería tan amable de invitar a don Johnny Fallas, nuestro auditor interno.--

La señorita Sánchez Robles responde, sí señor.--

El señor Vega Quesada indica, para que nos pueda dar el informe de avance del plan de trabajo y las recomendaciones de auditoría interna.--

Como es prácticamente periódico, cada dos meses nos acompaña don Johnny a la Junta Directiva, dando esos insumos justamente para efectos del seguimiento y conocimiento de los miembros de Junta Directiva de los temas de interés a la Promotora.--

El señor Vega Quesada consulta, ¿don Johnny ya se conectó?--

La señorita Sánchez Robles responde, no, todavía estoy llamándolo.--

El señor Vega Quesada dice, ok, perfecto. Para poder tenerlo, doña Patricia, adelante.--

La señora Rojas Figueredo dice, gracias. Ya don Orlando bien lo dijo, pero para hacer de conocimiento a la Junta Directiva que la Auditoría Interna, pues, ha estado regularmente presentando sus informes.--

Nada más decirles que esto es con base en el plan anual de trabajo, que también es potestad de la administración ir revisando, junto con ellos, que vaya el plan anual de trabajo caminando. Este es con corte al 31 de mayo de este año.--

Es un informe trimestral de seguimiento, con las recomendaciones emitidas con corte al 30 de junio de este año y, lo importante, pues también que los señores miembros de Junta conozcan que nosotros hemos estado trabajando de la mano con la Auditoría, revisando todas las disposiciones que han habido de tiempos atrás, para poder tener todo en tiempo y forma. Entonces, sí, trabajando con ellos, con reuniones periódicas. Muchas gracias.--

NOTA: A las 10:21 a.m., se incorpora a la videoconferencia el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno.--

El señor Vega Quesada dice perfecto. Don Johnny, ya nos acompaña. Entonces, don Johnny, adelante. Hasta por 15 minutos le podemos escuchar. Adelante.--

CAPÍTULO X. ASUNTOS: AUDITORIA INTERNA, (a cargo del señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno). 1.- Informe de avances del plan de trabajo y observaciones relevantes para la Junta Directiva, informe #6, hasta el 31 de mayo de 2025. 2.-Estado de recomendaciones de la Auditoria Interna. (Anexo 7).--

ARTÍCULO 10. Informe de avances del plan de trabajo y observaciones relevantes para la Junta Directiva, informe #6, hasta el 31 de mayo de 2025.--

El señor Fallas Pérez dice, nuevamente, muchas gracias a don Orlando y también a la estimable Junta Directiva por este espacio. Nosotros, yo particularmente, aprecio, agradezco. Ha sido para nosotros muy provechoso poder mostrar, en forma mensual, estos informes. Ahí, a doña Roxana, pues le agradezco me vaya colaborando con la presentación.--

En la primera parte voy a referirme, básicamente, a lo que es el informe mensual de avance del plan de trabajo y las observaciones, esto con corte al 31 de mayo del 2025. Tenemos la siguiente.--

Siempre recordando que esto es en cumplimiento del acuerdo que la Junta Directiva estableció en noviembre del año anterior para rendir estos informes en forma mensual.--

En esta ocasión no tenemos observaciones relevantes para la Junta, y tenemos algunas actividades que sí están ya documentadas. Pasando la siguiente diapositiva.--

Estas tienen que ver, primeramente, con el seguimiento que hemos estado dando a lo que es el cumplimiento de la ejecución de los planes y las fechas compromiso de las de Auditoría, y también desarrollamos en ese mes, específicamente, sesiones de trabajo. Tuvimos reuniones con la Dirección de Programas; hay una necesidad bastante marcada de asesorar adecuadamente, en este caso, sobre las distintas modalidades que tiene la institución de financiamiento sobre los recursos que son otorgados, ¿verdad? Y, recordando que son fondos no reembolsables, de manera que, pues en esta ocasión estamos también haciendo una consulta a la Contraloría sobre ese tema.--

Y también la Auditoría está haciendo una investigación con respecto, digamos, a normativa que ya existe, digamos, en el Sistema de Banca para el Desarrollo, que es un poco distinto y, podríamos decir, como lo más adecuado para la institución, puesto que nosotros no somos una institución que financia como los bancos, ¿verdad? Pero sí tenemos este un parámetro ahí para ver, digamos, algunas situaciones que se podrían dar cuando hay posibles incumplimientos de parte de algunos de los beneficiarios.--

Entonces, hemos estado explorando esa información, para poder asesorar mejor a la Dirección y que ellos, dentro de lo que son las evaluaciones, el proceso de las convocatorias y también la ejecución de los convenios que ya tenemos, podamos tener esa certeza o esa seguridad jurídica también de poder hacer las cosas conforme lo marca el marco regulatorio, ¿verdad?--

Después de eso, durante ese mes, también en lo que son los servicios preventivos, nosotros, en la Auditoría, llevamos un control de las aperturas y cierres de los libros contables y también de actas. Entonces esa es una actividad que, pues tenemos que hacer.--

Hemos venido desarrollando también, con la Unidad de Tecnologías de Información, el seguimiento a la mejora del control de seguimiento de las atenciones que se dan a las recomendaciones. Habíamos visto anteriormente cómo había una necesidad de mejorar ese mecanismo, para que podamos ir, de alguna manera, actuando de una forma más expedita, lo que es el cierre de las recomendaciones.--

Comentarles que ya hemos explorado, después, digamos, del Excel que tenemos actualmente, que es el que se usa, hemos visto ya tres mecanismos, tres aplicaciones, que son las que estamos valorando su funcionalidad, y esperamos que, ya para el mes de agosto, podamos colaborar técnicamente a la administración y también a la Gerencia, para que se defina cuál va a ser esa aplicación o ese mecanismo que nos va a dar un mejor resultado.--

Entonces, estas son las actividades que documentamos. Siempre ya para concluir esa primera parte, pues, en la Auditoría tenemos esta labor de tener un enfoque bajo la cultura del control interno, que podamos fortalecer lo que es el marco normativo institucional y también, desde una perspectiva más dinámica, preventiva y estratégica. --

El señor Vega Quesada da lectura a la propuesta de acuerdo. Dar por conocido el Informe de avances del plan de trabajo y observaciones relevantes para la Junta Directiva, informe #6, hasta el 31 de mayo de 2025, elaborado por el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno.--

Entonces, solicito para la aprobación y firmeza levantar la mano en este momento.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Julián Arias Varela, MEIC, de acuerdo. Daniel Caívo Camacho, CINDE, de acuerdo. Jaime Cerdas Calderón, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Manuel González Espinoza, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo. La señorita Sánchez Robles dice, 8 votos don Orlando. El señor Vega Quesada dice, perfecto.--

ACUERDO 9: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, dar por conocido el Informe de avances del plan de trabajo y observaciones relevantes para la Junta Directiva, informe #6, hasta el 31 de mayo de 2025, elaborado por el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno. **ACUERDO APROBADO/FIRME**

ARTÍCULO 11. Estado de recomendaciones de la Auditoría Interna.--

El señor Fallas López dice, pasando ya a lo que es la siguiente parte, tenemos el Informe de las Recomendaciones, es el informe trimestral es con corte al 30 de junio.--

Acá comentarles que revisábamos el otro día con doña Patricia, esta recomendación, que es de hace cinco años. Ahí teníamos, en su momento, una tarea de revisar un mecanismo de coordinación de sincronía con el Ministerio de Ciencia, ¿verdad?--

En su momento se tomaron acciones con lo que era el anterior Consejo Director, y también ahí se observaba una forma en donde había, más que todo, el plan que se había propuesto por la administración, traerlo más a la actualidad, a la realidad de la institución.--

Nosotros hicimos una evaluación de lo que la administración en este caso, implementó, y, a raíz de ese análisis, concluimos que efectivamente, tras, digamos, la entrada en vigencia de la Ley N° 9971, y también lo que tiene que ver con la reestructuración que ya se ha implementado, se tiene por acreditada la evidencia necesaria para poder cerrar esta recomendación.--

Más allá de que sea solo una ¿verdad?, no podemos decir de ninguna manera desmerecer que en el trimestre hemos cerrado solo una, porque, en realidad, actualmente, la administración hay que reconocer que viene haciendo un esfuerzo para cerrar la mayor cantidad que, ahorita, están pendientes; pero señalarles que sí se ha logrado, digamos, a la fecha cerrar otras recomendaciones.--

Aquí, sin embargo, tenemos esta, y, ya pasando a lo que es el esquema de cuántas quedan, traíamos 30 recomendaciones; se finalizó una, y todavía nos quedan 29. Pero, como les comento, se ha hecho un esfuerzo importante, y ya se han ido cerrando otras que han estado ahí bastante antiguas.--

Para verlo, digamos, en forma ya categorizada, ¿verdad?, por área, tenemos que la que se finalizó correspondía a la Junta Directiva, y, ahorita, tenemos cinco recomendaciones ahí pendientes, para un total de 29. De manera que este sería, digamos, pues el corte a junio.--

Y, recalcando, pues, ese esfuerzo que se está realizando para poder dinamizar un poco mejor ese trabajo.--

O sea, las recomendaciones no es que no estén vigente; lo que no ha estado vigente, quizás, son los planes o las acciones que la administración, en su momento, propuso para finalizarlas.--

Pero esa tarea es la que, casualmente ahorita se está llevando a cabo, para que ya estas, prontamente podamos tenerlas por terminadas. Y, de igual manera, venimos haciendo estudios, y, ya a la fecha, tenemos nuevas recomendaciones que, próximamente, ahí las veremos en el siguiente informe.--

Entonces, de mi parte, sería todo. Muchísimas gracias, y estoy a la orden por si tienen alguna consulta.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, don Johnny. Como siempre, agradecerle. Yo creo que ese seguimiento que hemos tenido, y ahora, justo antes de que usted ingresara, lo celebramos, ¿verdad?, porque hay un seguimiento y un acompañamiento de parte de la Auditoría.--

También plantearle, don Johnny, que hoy justamente vimos la parte del Reglamento de Docencia, que ya atendió las solicitudes. Entonces, le recomendamos a la Gerente que, antes de la publicación, lo pudieran ver con ustedes, para que vean, digamos, que se cumplió la recomendación y se atienda ya lo correspondiente.--

Pero, quizás, a este punto don Johnny, manifestarle nuestro sincero agradecimiento por tener esa asesoría de su parte, y, como en algún momento se lo he dicho, ustedes son los ojos, ¿verdad? que nos pueda avisar a la parte de la administración.--

No tenemos, por este momento, solicitud de palabra. Agradecerle muchísimo, y, en cuestión de un par de sesiones, lo volvemos a traer, porque ya es recurrente que la Auditoría nos acompañe acá. Que este muy bien don Johnny, y que tenga muy buen día.--

El señor Fallas Pérez responde, igualmente a todos. Muchísimas gracias, doña Patricia, y, pues, estamos a la orden.--

El señor Vega Quesada dice, hasta luego.--

NOTA: A las 10:32 a.m., se retira de la videoconferencia el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno.--

NOTA: Una vez concluida la presentación del punto correspondiente por parte del señor Johnny Fallas Pérez y tras su retiro, el señor Vega Quesada, presidente de la Junta Directiva indica que se regresa al punto anterior del Orden del Día, con el

fin de otorgar aprobación y firmeza al artículo previamente abordado, ya que ambos puntos fueron tratados de forma continua.--

El señor Vega Quesada dice, en este caso, al ser un informe de auditoría, solamente nosotros lo damos por conocido. El estado de recomendaciones de la Auditoría Interna, al 30 de junio, 2025, elaborado por el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno de la Promotora. Se da solamente por conocido, no se aprueba, entonces les solicito a los miembros de Junta Directiva, por favor para la aprobación y firmeza, levantar la mano en ese momento.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Julián Arias Varela, MEIC, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, CINDE, de acuerdo. Jaime Cerdas Calderón, UCCAEP, de acuerdo. Ronald Bolaños Maroto, CICR, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Manuel González Espinoza, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo. La señorita Sánchez Robles dice, 8 votos don Orlando. El señor Vega Quesada dice, perfecto.--

ACUERDO 10: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, dar por conocido el Informe de Estado de las Recomendaciones de la Auditoría Interna al 30 de junio de 2025, elaborado por el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno.

ACUERDO APROBADO/FIRME

Y ahora sí, ya vamos por el último punto de agenda. Entonces yo les agradezco muchísimo la paciencia. Ahora corresponde con doña Patricia el informe de seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva para el período de enero a mayo, 2025. Doña Patricia, por favor, cuéntenos como vamos con esos acuerdos de Junta Directiva.-

La señorita Sánchez Robles dice, don Orlando disculpe, don Ronald le escribió que se tiene que retirar a las 10:30 a.m.--

El señor Bolaños Maroto dice, de hecho, ya me estar esperando. Me disculpo, pero tengo que retirarme.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, don Ronald. Igual todavía tenemos quórum, muy amable. Don Ronald, nada más, la sesión para el 07 de agosto, se va a suprimir, para que usted pueda liberar su agenda; igual vamos hacerlo para decirlo. Igual nos quedamos esta media hora más. Muchísimas gracias don

Ronald y que tenga un buen día.--

La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias, don Ronald.--

NOTA: A las 10:34 a.m., se retira de la videoconferencia el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica.

CAPÍTULO XI. INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA, DEL PERÍODO DE ENERO A MAYO 2025, (a cargo de la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General). (Anexo 8).--

ARTÍCULO 12: La señora Rojas Figueredo dice, vamos a revisar el Informe de Seguimiento de Acuerdos de la Junta Directiva de enero a mayo del 2025.--

Los puntos claves serían: el estado general de ejecución de los acuerdos, la ejecución por sesión de las juntas directivas y la distribución de acuerdos por unidad responsable.--

El estado de ejecución de estos acuerdos, entre enero y mayo, se obtuvo un total de 68 acuerdos, de los cuales 67 se ejecutaron, resultando en un 99% de cumplimiento.--

El compromiso de la Junta Directiva es que con esta alta tasa de ejecución refleja un compromiso de la Junta con las decisiones efectivas y en plazos establecidos.--

Aquí, agradecerle, pues, también siempre a doña Roxana, a Jessica y a don Orlando, porque es importante toda esa sinergia que hacen para que se culmine con los acuerdos.--

De los pendientes, se encuentra uno que es importante; ahorita lo vamos a ver.--

La ejecución por sesión de Junta Directiva, de los destacados de enero a abril, muestra un 100% de los acuerdos ejecutados de las primeras cinco sesiones del 2025.--

Los acuerdos ejecutados en mayo se han generado 17 acuerdos, ejecutándose 16 y quedando pendiente uno.--

Las sesiones, en general lograron un alto cumplimiento de acuerdos, evidenciando una gestión adecuada de las tareas asignadas y exitosa.--

La distribución de acuerdos por unidad responsable muestra que la Gerencia General tiene a su cargo tres acuerdos, reflejando acciones directas de la administración: activa, seguimiento, reglamentos, y mecanismos propuestos por la Auditoría Interna, así como la coordinación interunidad.

Vemos que, incluso a nivel de Junta Directiva, hay unidades que participan porque tienen cierto grado de responsabilidad y, para estos acuerdos, también se involucran ciertas áreas.-

Las responsabilidades de la Junta Directiva incluyen la mayoría de los acuerdos, en este caso que tienen que ver con la aprobación de actas y otros asuntos.--

En el acuerdo que está todavía pendiente es el que está en procedimiento de elaboración para su cumplimiento; es el que tiene que ver con instruir a la Gerencia de implementar un mecanismo propuesto por la Auditoría Interna para el seguimiento de las recomendaciones, con el acompañamiento de TICS y la coordinación de Auditoría Interna.--

Estamos diseñando un mecanismo; ya nos hemos reunido alrededor de cinco veces, como lo bien lo comentaba ahora el señor Auditor, para que ya esa herramienta quede establecida y el seguimiento sea como automatizado. Ahorita lo hacemos muy a mano, ¿qué significa esto? Que revisamos por medio de la Gerencia, mandamos correos electrónicos, volvemos a revisar, hacemos reuniones con las diferentes unidades y en este caso queremos algo que sea más automatizado, que envíe los recordatorios y que prácticamente, pues los invite también a hacer las reuniones de las diferentes unidades cuando se tengan que hacer esta revisión de acuerdo.-

Sin embargo, hemos avanzado muchísimo, ¿verdad?, con todos estos proyectos que tienen que ver con los acuerdos y con la Auditoría Interna, para que lleguemos a un buen puerto.- Entonces es algo que siempre se está dando como el seguimiento requerido.-

En conclusión, el cumplimiento de los acuerdos ha mostrado un progreso notable, en la realización de objetivos establecidos por la Junta Directiva.--

Se lograron, de enero a mayo, un 99% de acuerdos ejecutados, con un indicador notable de eficacia en la gestión, y se ha alcanzado una clara destrucción de responsabilidades entre las diferentes unidades, lo que ha facilitado el cumplimiento efectivo de los acuerdos.--

Es esencial abordar el acuerdo pendiente para asegurar la continuidad del proceso alcanzado hasta ahora.--

Sin embargo, como les decía, se está considerando y se recomienda continuar con el monitoreo del rendimiento de los acuerdos de la unidades responsable, lo cual garantizará que se mantenga el estándar de cumplimiento.--

La propuesta de acuerdo es dar por conocido el informe de seguimiento de acuerdo de la Junta Directiva, correspondiente al período de enero a mayo del 2025.--

Muchísimas gracias. No sé si tienen preguntas; con todo gusto.--

El señor Vega Quesada dice, no, muchísimas gracias. Quizás, doña Patricia, ¿para cuándo tiene previsto ese que está pendiente, para que ya sea dado como por cumplido ese acuerdo?--

La señora Rojas Figueredo responde, en menos de un mes, don Orlando, porque ya revisamos las herramientas, ya hicimos varias reuniones; entonces, en menos de un mes ya estaremos como aterrizando en la idea de cuál es la mejor herramienta que nos ayuda a sistematizar todo esto.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Muchísimas gracias. No tengo, digamos, consultas y no tengo solicitudes de palabras. Quizás también agradecerle muchísimo a doña Roxana, que nos ayuda con la emisión de los acuerdos y la remisión de una manera muy pronta. ¿Quizás hoy, doña Roxana, sí tenemos que correr con los que vencen hoy, ¿verdad?--

La señorita Sánchez Robles responde, sí señor.--

El señor Vega Quesada dice, se tienen que ir hoy. Justamente preguntaba por lo mismo: hoy tenemos jornada larga después de esto. Entonces, agradecerle muchísimo. Entonces, para la aprobación y firmeza de dar por conocido el informe de seguimiento a los acuerdos de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, correspondiente al período de enero a mayo del 2025. Solicito que levanten la mano en este momento.--

Orlando Vega Quesada, MICITT, de acuerdo. Julián Arias Varela, MEIC, de acuerdo. Daniel Calvo Camacho, CINDE, de acuerdo. Jaime Cerdas Calderón, UCCAEP, de acuerdo. Rolando Zúñiga Camacho, INA, de acuerdo. Manuel González Espinoza, CONARE, de acuerdo. Jeffrey Orozco Barrantes, CONARE, de acuerdo. La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos don Orlando. El señor Vega

Quesada dice, perfecto.-

ACUERDO 11: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, dar por conocido el informe de seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, correspondiente al período de enero a mayo del 2025. **ACUERDO APROBADO/FIRME**

El señor Vega Quesada dice, tenemos el punto de Asuntos Varios.--

CAPÍTULO XII. VARIOS

ARTÍCULO 13. El señor Vega Quesada dice, como lo hemos establecido, debido, digamos, a flexibilidad que tuvimos el día de hoy de ustedes, la convocatoria del próximo 7 de agosto, que estaba coincidiendo con dos jueves seguidos, se va a liberar. Pudimos acomodar la agenda entre hoy y la ordinaria del mes de agosto para tenerlo previsto.--

Durante este mes de agosto, les vamos a hacer llegar las invitaciones a ustedes, porque para el martes 19 se tiene la inauguración del Laboratorio de Innovación Comunitaria, ya formalmente. Nosotros el otro día lo vimos, ¿verdad? Entonces, si sus agendas lo permiten, será un gusto, que nos puedan acompañar, para que ya entren en función, ya todo bonito.--

No sé, doña Patricia, si ya tiene también prevista la fecha o todavía está la de Testbed.--

La señora Rojas Figueredo responde, todavía está pendiente, pero ya casi les anunciamos. Y, solamente, don Orlando, la del 25 de setiembre que sería virtual.--

El señor Vega Quesada dice, tomando en consideración que les vamos a solicitar, si sus agendas lo permiten, acompañarnos el 19 y probablemente en una fecha para el Testbed, para que lo puedan ir a ver también.--

Originalmente, se tenía previsto que la sesión de setiembre fuera presencial, pero la vamos a cambiar de manera virtual, porque sé que eso les genera una logística a ustedes.--

Entonces, el cambio va a ser que, para el 7 de agosto, debido a que pudimos abordar los temas, doña Roxana nos va a desconvocar, por así decirlo, para que queden liberadas sus agendas, y vamos a hacerle llegar oportunamente la invitación para el día 19, para poder ir, si su agenda lo permite, a la inauguración

del Laboratorio de Innovación Comunitaria, que ya la mayoría lo vio ahí en la Promotora.--

Y, para el 25 de setiembre, les va a llegar la actualización de que, en vez de ser presencial, que era a las 9:00 a.m., se va a pasar a virtual a las 8:00 a.m., como es tradicional.--

Entonces sería un cambio nada más, para que no digan que queremos llevarlos mucho a la Promotora; todos son bienvenidos. Pero sabemos que, a veces, llegar hasta Coronado es un poco complejo. --

No tengo más solicitudes de palabra; quizás nada más recordar que hasta el próximo lunes se reciben observaciones. Hay una documentación de la nueva convocatoria que nos dieron hasta el lunes 4 para poder revisar y mandar comentarios. Don Julián, adelante.--

El señor Arias Varela comenta, agradecerle a la Promotora. La semana pasada estuve en Sudáfrica, en el Congreso Mundial de Pymes, organizado por el Centro Internacional de Comercio, y llevamos un caso de éxito que la Promotora nos facilitó toda la información y demás. Y, bueno, agradecerle a doña Patricia, por supuesto, a don Orlando y al equipo de trabajo, porque no solamente posicionamos temas, sino que posicionamos al país como tal, y es parte de esa vinculación que tenemos que demostrar como tal. Entonces, agradecerles.-

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Muchísimas gracias, don Julián.--

Nada más, para efectos de que ustedes lo puedan tener monitoreado, y principalmente no solamente el sector académico, sino todos, el día 14 de agosto cierran las postulaciones para el Premio Clodomiro Picado. Entonces, quizás tanto don Manuel como don Jeffrey, puedan recordarlo a los diferentes institutos.--

Ya hemos recibido postulaciones, pero al final como buenos costarricenses, todas se nos vienen al cierre del plazo. Pero bueno, ya se encuentra abierto el proceso desde hace un mes y medio, pero bueno, ya entramos en la recta final de los 15 días. Esto es importante para nosotros porque la Promotora es quien da el respaldo económico a la persona que resulte ganadora. Doña Patricia, adelante.--

La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias. Solamente agradecerle a don Julián también por la invitación al Expopyme. Ahí estuvimos los tres días y pues, muy bien, el hecho de haber podido recibir todos esos proyectos que pueden tener potencial innovador. Así que, con todo gusto, cuando requieran alguna

información, quedamos a la orden.--

La señorita Sánchez Robles, don Daniel solicita la palabra.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Tengo a don Daniel. Don Daniel, adelante.--

El señor Calvo Camacho dice, con respecto al tema del Premio Clodomiro Picado, insto a miembros de Junta, cuyas instituciones representan, a que fomenten la participación de distintos institutos o centros de investigación, para que, por favor, apliquen. Quisiera ver que el "gran problema" que tengamos sea contar con muchas aplicaciones.--

El señor Vega Quesada dice, está bien y les voy a decir: siempre tenemos el problema más postulaciones en Ciencia que en Tecnología. Entonces, ahí nada más les dejo la tarea. Ojalá que tengamos bastantes combinaciones.--

El señor Calvo Camacho dice, bajo lo que acaba de decir Orlando, Manuel a meterle candela al TEC, entonces.--

El señor Vega Quesada dice, ojalá, vamos a ver; uno no sabe si estará en el TEC el próximo Clodomiro Picado en Tecnología. No sienta presión, don Manuel.--

El señor González Espinoza responde, no. Que la sientan los institutos.--

El señor Vega Quesada dice, que la sientan los institutos a nominar. Yo creo que, como señala Daniel, es muy importante. Este es el reconocimiento más importante que podemos dar en el país a los esfuerzos que se hacen en Ciencia y Tecnología y es la Promotora la que está brindando este esfuerzo. Entonces, nos parece importantísimo ponerlos a ustedes en conocimiento, que ya el 14 de agosto, según calendario tenemos las nominaciones.--

Igual, si quisieran información, nos pueden contactar directamente; si no, en nuestra página web, están todos los requisitos que tienen que presentar las postulaciones correspondientes, tanto para Ciencia como para Tecnología.

Entonces, no tengo más solicitudes de palabra. Gracias, Daniel. Y, al ser las 10:46 a.m., se levanta la sesión. Muchísimas gracias a todos; que tengan muy buen día.



Sr. Orlando Vega Quesada
Presidente Suplente
Junta Directiva



Sra. Patricia Rojas Figueredo
Gerente General